

# GRI



Junio 2000

# Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad

sobre actuaciones económicas,  
medioambientales y sociales de la  
empresa

Ver "Nota sobre la traducción" en el  
interior

### Nota sobre el copyright

Este documento está registrado por el Global Reporting Initiative (GRI). La reproducción y distribución de este documento para ser comentado y/o utilizado en la elaboración de una memoria está permitida sin autorización previa del GRI. No obstante, este documento no puede ser reproducido, almacenado o transferido, total o parcialmente, en ningún tipo de formato, para ningún otro propósito sin previa autorización por escrito del GRI.

Global Reporting Initiative, el logotipo de Global Reporting Initiative, Sustainability Reporting Guidelines y GRI son marcas registradas de Global Reporting Initiative.

Las marcas y el copyright del GRI son propiedad, temporalmente, de la Coalition of Environmentally Responsible Economies (CERES). Se transferirán a la sede institucional permanente del Global Reporting Initiative una vez que ésta se haya constituido.

### Nota sobre la traducción al español

La traducción de la Guía para la elaboración de informes de sostenibilidad Junio 2000 ha sido realizada con la aprobación del Secretariado de GRI. Aunque dos revisores externos han realizado comentarios sobre la traducción, esta no ha recibido el mismo nivel de exigencia en la revisión y edición que la versión original en lengua inglesa. Esta traducción se realiza con el fin de ayudar a los hispano hablantes a entender la versión oficial, la cual solo esta disponible en inglés. El original en lengua inglesa esta disponible en el web site de GRI ([www.globalreporting.org](http://www.globalreporting.org)) o directamente a través del Secretariado de GRI.

Esta traducción ha sido realizada por la Fundación Entorno, Empresa y Medio Ambiente para Global Reporting Initiative. En este trabajo han colaborado diferentes organizaciones que han revisado este documento y a las cuales la Fundación desea agradecerles sus aportaciones entre las cuales se destaca especialmente las realizadas por Solidarios para el Desarrollo.

Puede obtener más información sobre el GRI y la *Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad*:

(1) consultando la página web del GRI: [www.globalreporting.org](http://www.globalreporting.org)

(2) por e-mail: [gri@globalreporting.org](mailto:gri@globalreporting.org)

(3) escribiendo o llamando: Interim Secretariat  
Global Reporting Initiative  
11 Arlington Street  
Boston, MA 02116 USA  
Tel: +1-617-266-9384  
Fax: +1-617-267-5400

### **Organizaciones representadas en el Comité Directivo del GRI**

- Association of Chartered Certified Accountants (Reino Unido)
- Canadian Institute of Chartered Accountants
- CECODES (Colombian Business Council for Sustainable Development)
- Centre for Science and Environment (India)
- Coalition for Environmentally Responsible Economies (Estados Unidos)
- Council on Economic Priorities (Estados Unidos)
- Environmental Auditing Research Group (Japón)
- General Motors Corporation (Estados Unidos)
- Green Reporting Forum (Japón)
- Institute of Social and Ethical Accountability (Reino Unido)
- Investor Responsibility Research Center (Estados Unidos)
- ITT Flygt (Suecia)
- New Economics Foundation (Reino Unido)
- SustainAbility, Ltd. (Reino Unido)
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- World Business Council for Sustainable Development
- World Resources Institute

# Índice

---

## **PARTE A: INTRODUCCIÓN Y ORIENTACIONES GENERALES**

1. ¿QUÉ ES EL GLOBAL REPORTING INITIATIVE (GRI)?
2. ¿POR QUÉ ES NECESARIO EL GRI?
3. HISTORIA Y EVOLUCIÓN DEL GRI
4. ¿QUÉ OFRECE ESTA GUÍA?
5. ¿PARA QUÉ SIRVE ESTA GUÍA?
6. ¿A QUIÉN VA DESTINADA ESTA GUÍA?
7. USO DE ESTA GUÍA – ASPECTOS ESPECÍFICOS
8. VALIDACIÓN DE LAS MEMORIAS DE SOSTENIBILIDAD
9. RELACIÓN DE LA GUÍA CON OTRAS INICIATIVAS

## **PARTE B: PRINCIPIOS Y MÉTODOS PARA LA ELABORACIÓN DE MEMORIAS DE SOSTENIBILIDAD**

1. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA ELABORACIÓN DE MEMORIAS
2. CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LAS MEMORIAS
3. CLASIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL INFORME
4. INDICADORES DE RATIO
5. DECLARACIÓN DE POLÍTICAS DE INFORMACIÓN

## **PARTE C: CONTENIDO DE LA MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD**

1. DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE
2. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN INFORMANTE
3. DOCUMENTO DE SÍNTESIS E INDICADORES DE REFERENCIA
4. VISIÓN Y ESTRATEGIA
5. POLÍTICAS, ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS DE GESTIÓN
6. ACTUACIONES

## **PARTE D: ANEXOS**

- ANEXO 1: RECURSOS PARA SELECCIONAR Y APLICAR LOS INDICADORES
- ANEXO 2: ORIENTACIONES PARA LA APLICACIÓN PROGRESIVA DE LA GUÍA
- ANEXO 3: ORIENTACIONES SOBRE LA VALIDACIÓN
- ANEXO 4: ORIENTACIONES SOBRE LOS INDICADORES DE RATIO

Se puede encontrar documentación adicional para la realización de memorias de sostenibilidad en:

[www.globalreporting.org](http://www.globalreporting.org)

**PARTE A:**  
*Introducción y*  
*Orientaciones Generales*

## 1.- ¿QUÉ ES EL GLOBAL REPORTING INITIATIVE?

Global Reporting Initiative (GRI) es un acuerdo internacional, elaborado con visión a largo plazo en el que han participado múltiples partes interesadas. Su misión es elaborar y difundir la *Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad*, aplicable globalmente y de manera voluntaria por organizaciones que deseen informar sobre los aspectos económicos, medioambientales y sociales de sus actividades, productos y servicios.

Desde sus inicios, en 1997, el GRI se ha esforzado por diseñar y establecer un marco global para informar acerca de los aspectos relacionados con la sostenibilidad – los económicos, medioambientales y sociales (véase cuadro adjunto).

*La Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad* engloba los tres elementos de sostenibilidad tal y como se aplican a una organización .

**Económico:** Incluye, por ejemplo, los gastos por nóminas, productividad laboral, creación de empleo, gastos en servicios externos, gastos en investigación y desarrollo, e inversiones en formación y otras formas de capital humano. El aspecto económico incluye, aunque no se limita sólo a ello, los estados financieros y declaraciones relacionadas.

**Medioambiental:** Incluyendo, por ejemplo, el impacto de los procesos, productos y servicios sobre el aire, agua, tierra, biodiversidad y salud humana.

**Social:** Incluyendo, por ejemplo, salud y seguridad en el lugar de trabajo, estabilidad de los empleados, derechos laborales, derechos humanos, salarios y condiciones laborales en las operaciones externas.

En esta edición de la guía de junio de 2000, estos tres aspectos se tratan ampliamente como elementos individuales en la elaboración de memorias. Con el tiempo, el GRI tenderá hacia un marco que relacione los aspectos sociales, medioambientales y económicos hasta formar una estructura más integrada. Los "indicadores integrados" incluidos en la guía suponen un paso más en esa dirección.

Aunque a largo plazo se pretende que la Guía<sup>1</sup> sea aplicable a todo tipo de organizaciones, el GRI se ha centrado inicialmente en las actividades de información de las empresas

En esta publicación de junio de 2000, el GRI pretende ayudar a estas organizaciones a elaborar las memorias de modo que:

- presenten una visión clara del impacto humano y ecológico de la empresa, para que los responsables de tomar decisiones sobre inversiones, compras y posibles alianzas se encuentren bien informados;
- proporcionen a las partes interesadas datos fiables que sean relevantes para sus necesidades e intereses e invite a otros actores al diálogo y a la investigación;
- proporcionen una herramienta de gestión que ayude a la organización a evaluar y a mejorar constantemente sus actuaciones y progresos;

<sup>1</sup> A lo largo del documento, *la Guía* se utilizará como forma abreviada de *Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad*.

- respeten criterios externos de elaboración de memorias ya establecidos y comúnmente aceptados y los apliquen sistemáticamente en los sucesivos períodos informativos, para garantizar la transparencia y la credibilidad;
- se presenten en un formato sencillo y que facilite la comparación con las memorias de sostenibilidad de otras organizaciones;
- complemente, y no reemplace, otros informes, incluyendo los financieros;
- ilustre la relación entre los tres elementos que componen la sostenibilidad: el económico (incluyendo la información financiera, pero no exclusivamente), el medioambiental y el social.

A lo largo de la *Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad*, usamos el término *informe GRI o memorias de sostenibilidad* para referirnos a las memorias redactados de acuerdo con dichas directrices.

## 2.- ¿POR QUÉ ES NECESARIO EL GRI?

La empresa privada y el mercado global han emergido como poderosas fuerzas económicas en el siglo XXI. Para sus defensores, tales fuerzas ofrecen oportunidades sin precedentes para conseguir inversiones rentables, la expansión del mercado y más posibilidades de trabajo y riqueza en todo el mundo. Sin embargo, sus detractores sostienen que tales tendencias están erosionando la capacidad de la sociedad civil y de los gobiernos para asegurar que las actividades del sector privado sirvan al interés público y a la vez sigan generando riqueza. Argumentan que el peligro reside en que, si los actuales gobiernos no siguen el ritmo de los cambios económicos globales, aumentarán los problemas para la humanidad y para la biosfera. Las discrepancias sobre estas cuestiones se han intensificado en la prensa, en las administraciones públicas, en el mundo empresarial y en diversos foros internacionales, ya que, tanto empresas como gobiernos, ciudadanos y sociedad civil comparten la responsabilidad del impacto de estas actividades. Sin embargo, hasta ahora, lo que más ha preocupado a los gobiernos y en los debates políticos es el impacto en el mundo de los negocios.

Estimulados por estas tensiones, así como por el rápido crecimiento de los mercados globales de capital y de tecnologías de la información, hay grupos empresariales, gubernamentales y de la sociedad civil que están buscando nuevos enfoques para poner en sintonía el ritmo del gobierno con el de la realidad social del siglo XXI. Directores de empresa, inversores, consumidores, gobiernos, etc. están formulándose la misma pregunta: ¿Cómo conseguir una imagen clara del impacto ecológico y humano de las empresas para tomar así decisiones bien fundadas en lo que respecta a inversiones, compras y sociedades? Alcanzar tal claridad de cálculo e información aumenta la confianza tanto de empresas, puesto que les proporciona una herramienta crítica de toma de decisiones, como de las partes interesadas externas, en la medida en que les proporciona información fiable, relevante y actual sobre la organización informante.

Paradójicamente, este interés común por encontrar nuevos enfoques para estimar y dar a conocer el impacto de las empresas, ha producido una proliferación de enfoques contradictorios por parte de éstas mismas, de los gobiernos y de la sociedad civil. Debido a la gran variedad de grupos que solicitan información, las empresas se encuentran cada vez con un mayor número de demandas de información incoherentes, que originan aún más confusión y frustración. El GRI pretende resolver esta paradoja.

Hasta este momento, las memorias externas no financieras no se han realizado en un marco común, ampliamente aceptado, de principios y métodos en lo referente a qué debería incluirse en el informe o a cómo, cuándo y dónde hacerlo. Las

organizaciones informantes han elegido libremente sobre qué aspectos de su actuación social, medioambiental y económica querían informar. Además, las iniciativas nacionales y sectoriales han dado lugar a una gran diversidad en los métodos de elaboración de memorias, dificultando, por no decir imposibilitando, la comparación, la relevancia y la fiabilidad.

El GRI persigue reducir toda esta confusión, homogeneizar las reglas de elaboración en la medida de lo posible y maximizar el valor de las memorias, tanto para las organizaciones informantes como para los usuarios de éstas. Para ello ha integrado a cientos de socios en un proceso voluntario, con la opinión de multitud de partes interesadas y basado en el consenso.

Sea cual sea su procedencia, los participantes del GRI comparten la perspectiva de que esta información debe alcanzar unos niveles sin precedentes de exhaustividad, comparabilidad y credibilidad. Muchos de los que han analizado la evolución de la contabilidad financiera y de las normas de notificación a lo largo del siglo XX, creen que el GRI seguirá un esquema similar, aunque acelerado, en el siglo XXI.

Tanto un inversor institucional al que la información medioambiental le sirve para calcular riesgos, como un activista que intenta entablar un diálogo con la dirección, un funcionario del Estado que debe elegir entre varios socios, o un ejecutivo experto que pretende elevar el nivel de eficiencia e innovación de una empresa, necesitan siempre una información clara y metódica para evaluar la actuación social, económica y medioambiental.

Esta confluencia de la oportunidad histórica y el interés compartido ha impulsado el rápido desarrollo del GRI. Por supuesto, aún quedan muchos retos. Aunque el GRI ha reunido a muchos partidarios de la sostenibilidad, el término todavía no posee un significado universalmente aceptado. Desde el GRI se reconoce que el objetivo de informar sobre las dimensiones sociales, medioambientales y económicas de la actividad de la organización (por no hablar de una evaluación de sostenibilidad completamente integrada) se encuentra en la fase inicial de un viaje que durará muchos años.

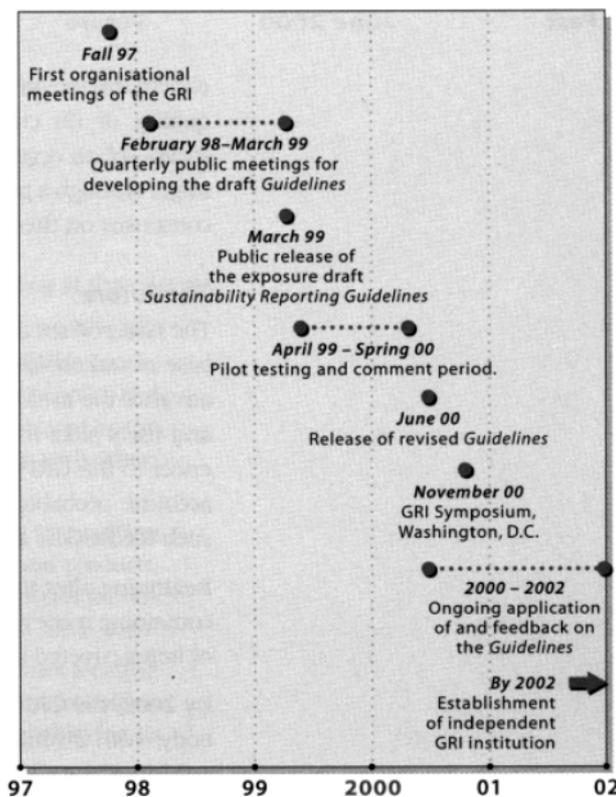
El GRI cree que el objetivo a largo plazo de desarrollar “principios contables de sostenibilidad globalmente aceptados” requiere un documento concreto que incorpore las ideas más brillantes surgidas hasta el momento y un proceso estable que posibilite un aprendizaje continuo. El GRI proporcionará ambas herramientas mediante la publicación de una *Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad* cada vez más completa y basada, por un lado, en la investigación y, por otro, en las aportaciones de la opinión pública a lo largo de un período. De este modo, se está trabajando para lograr la aceptación de la Guía y aumentar la confianza y credibilidad entre las partes interesadas y los informantes, algo fundamental para conseguir su objetivo.

El siglo XX vio cómo se producía un progreso mundial en cuanto a la homogeneización de los informes financieros. El GRI espera que el siglo XXI vea un progreso aún más rápido en el desarrollo y aceptación global de las memorias de sostenibilidad y esta guía contribuye a lograr este fin.

### 3.- HISTORIA Y EVOLUCIÓN DEL GRI

#### *El pasado*

El GRI fue convocado inicialmente por CERES (Coalition for Environmentally Responsible Economies<sup>2</sup>) en asociación con el PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente<sup>3</sup>). Aunque todavía queda mucho por hacer para ampliar el número de partes interesadas, el GRI ya ha conseguido la participación activa de corporaciones, organizaciones no gubernamentales (ONGs), asesorías, organizaciones contables, asociaciones empresariales, universidades y otros núcleos de interés en todo el mundo. Un comité de gobierno, cuyos miembros representan una gran variedad de los actores antes mencionados, ha guiado al GRI desde entonces (véase la contracubierta).



#### **Evolución del GRI**

Otoño 1997: Primeras reuniones organizativas del GRI.

Febrero 1998 - Marzo 1999: Reuniones públicas trimestrales para confeccionar el borrador de la *Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad*.

Marzo 1999: Publicación del borrador de la *Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad*.

Abril 1999 - Primavera de 2000: Período de prueba y observación.

Junio 2000: Publicación de la Guía revisada.

Noviembre 2000: Simposio GRI en Washington, D.C.

2000-2002: Continúa la aplicación y la retroalimentación de la guía.

Antes del 2002: Establecimiento de la institución independiente GRI.

El proceso seguido por el GRI para elaborar la guía ha sido global. Las reuniones se han celebrado en diversos lugares del mundo, se ha mantenido una estructura transparente y abierta, todas las partes interesadas han sido invitadas a participar en las actividades de trabajo en grupo y los documentos que se han manejado se pueden consultar en Internet. En sus procedimientos de gobierno, el GRI ha intentado establecer un equilibrio entre los principios de globalidad y

<sup>2</sup> CERES es una organización sin ánimo de lucro, no gubernamental, con sede en Boston (USA), que engloba organizaciones comprometidas con el medio ambiente, profesionales de la inversión responsable desde un punto de vista social, inversores institucionales, organizaciones religiosas y sindicales. CERES es autor de los *Principios CERES*, anteriormente denominados *Principios Valdez*, un código formado por 10 reglas de conducta sobre comportamiento empresarial responsable con el medio ambiente. Si desea más información, consulte la dirección [www.ceres.org](http://www.ceres.org)

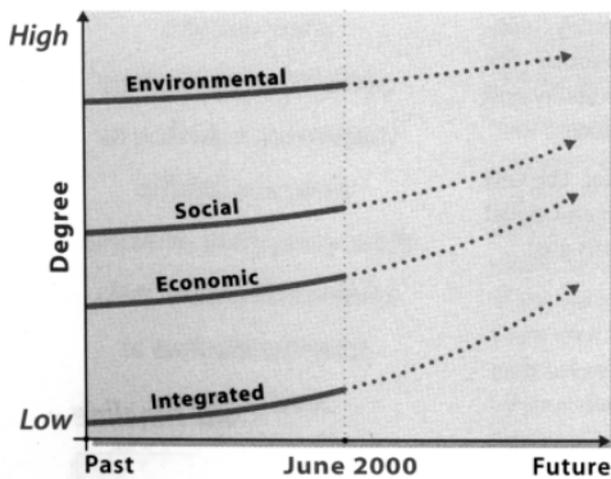
<sup>3</sup> Si desea más información sobre PNUMA, consulte la dirección [www.unep.org](http://www.unep.org); información sobre la División de Tecnología, Industria y Economía del PNUMA, consulte [www.unepie.org](http://www.unepie.org).

representatividad, y la objetividad y el rigor requeridos por los usuarios de información tanto en países desarrollados como en aquellos en vías de desarrollo.

En marzo de 1999 el GRI publicó la Guía como un borrador sometido a prueba y análisis público hasta la primavera de 2000. Este período de prueba supuso una oportunidad para recopilar los ejemplos y experiencias, que se han utilizado ahora en esta publicación de la *Guía* en junio de 2000. También fue fundamental para aumentar la relevancia y aplicabilidad de la *Guía* y contribuyó a que se alcanzara un consenso entre opiniones, países y culturas muy distintos. Si desea obtener más información sobre el período de prueba y sus resultados, véase [www.globalreporting.org](http://www.globalreporting.org)

## ***El presente***

El GRI trabaja para conseguir un consenso entre los informantes y los usuarios de las memorias respecto a los indicadores específicos que describen las actuaciones sociales, medioambientales y económicas, no se puede ocultar que los indicadores incluidos en esta Guía no han logrado grados idénticos de consenso. Como se



observa en el gráfico, el mayor grado de consenso se encuentra asociado a los indicadores medioambientales, que han sido sometidos a un sólido proceso de análisis, evaluación y experimentación; en cambio, los indicadores sociales y económicos del GRI han alcanzado un desarrollo menor. Los indicadores recogidos en la Guía proceden de varias fuentes, incluyendo un grupo de trabajo de ONGs y una selección de informes empresariales.

Con esta publicación, el GRI solicita feed-back concreta por parte de los informantes y de los usuarios de las memorias, en lo que se refiere a los indicadores sociales y económicos tanto recomendados como alternativos. Este proceso de retroalimentación servirá para mejorar la calidad de los indicadores y para aumentar el grado de consenso. Además, esta guía incluye un apartado que insta a los informantes a que experimenten con los indicadores integrados que 1) vinculen la actuación de una organización a un micronivel con las condiciones sociales, medioambientales y económicas (o condiciones "del sistema") a un macronivel; por ejemplo, las emisiones atmosféricas de una organización en relación con la calidad del aire local; o 2) trasciendan dos o más dimensiones — económica, medioambiental o social— de la actuación de una organización.

El uso de indicadores integrados se encuentra en su fase inicial y se pretende que a través de este proceso de experimentación y retroalimentación, el GRI trabaje para lograr un consenso sobre dichos indicadores.

## ***El futuro***

El GRI seguirá trabajando para mejorar esta guía: continuará ampliando el número de actores, captando a quienes estén interesados en conseguir los objetivos del GRI, tratando de demostrarles a todos ellos la utilidad de la Guía; animará a informantes y usuarios a examinar, aplicar la guía e informar al GRI de sus

experiencias y resultados. Esta guía se actualizará teniendo en cuenta esta retroalimentación, probablemente en el año 2002. A menos que se indique lo contrario, el GRI supondrá que esta información puede hacerse pública.

Además de esta Guía, el GRI editará periódicamente documentos que contengan información más detallada sobre definiciones, interpretación y medición de unidades incluidas en la Guía.

Para el año 2002, el GRI se habrá establecido como un nuevo ente internacional, con carácter permanente e independiente, con una estructura de gobierno compuesta por las diferentes partes interesadas. Su función principal consistirá en la gestión de la guía a través de su difusión y mejora continua.

En la página web [www.globalreporting.org](http://www.globalreporting.org) se puede encontrar más información sobre el GRI.

## 4.- ¿QUÉ OFRECE ESTA GUÍA?

La Guía establece un marco para presentar memorias de sostenibilidad que ofrece la posibilidad de comparación entre distintas organizaciones informantes a la vez que reconoce la utilidad de compilar y presentar la información.

Esta guía no ofrece directrices para la recogida de datos, sistemas de información y elaboración de memorias o procedimientos organizativos para preparar memorias de sostenibilidad. Tampoco orienta sobre el control de las actuaciones o sobre los métodos de validación. Estos aspectos quedan bajo el criterio de las propias empresas informantes; para ello existen metodologías más apropiadas gracias a los esfuerzos de iniciativas paralelas centradas en el desarrollo de sistemas de gestión, protocolos técnicos y en procesos y procedimientos para la selección de indicadores. El Anexo 1 contiene las referencias de algunas de estas iniciativas.

Por último, esta guía no presenta normas sobre actuación, si bien las organizaciones que publican memorias sociales, medioambientales y económicas a menudo son evaluadas por organizaciones de benchmarking de diversos tipos. La Guía se divide en cuatro partes:

- A) **Introducción y orientaciones generales:** Información básica para comprender la necesidad y la naturaleza del GRI, así como pautas generales sobre el diseño y aplicabilidad de la Guía.
- B) **Principios y métodos para la elaboración de memorias de sostenibilidad:** Aspectos fundamentales, conceptos y métodos que promueven el rigor, la posibilidad de comparación y la fiabilidad en la elaboración de memorias.
- C) **Contenido de la memoria de sostenibilidad:** El marco para estructurar una memoria de sostenibilidad, el contenido específico y consejos para completar las diversas partes.
- D) **D) Anexos:** Consejos y recursos para usar la Guía.

## 5.- ¿PARA QUÉ SIRVE ESTA GUÍA?

La Guía está concebida para ser una herramienta valiosa en el proceso de toma de decisiones de las organizaciones informantes en tres niveles:

- En el nivel de Consejo de Administración (por ejemplo, en la junta directiva) y de los mandos superiores, la Guía proporciona una forma interna de evaluar la consistencia entre la estrategia social, medioambiental y económica de la compañía y su actuación real. Conseguir una mayor uniformidad en la elaboración de las memorias mediante la utilización de esta guía ayudará a las empresas a compararse a sí mismas con otras y a ser reconocidas por la mejora de sus actuaciones.
- En el nivel operativo, la Guía proporciona una estructura lógica para aplicar el concepto de sostenibilidad al funcionamiento, a los servicios y a los productos de la organización. También orienta la creación de sistemas de recogida de datos e información para impulsar y controlar el progreso hacia un objetivo sostenible.
- Desde el punto de vista de comunicación empresarial, constituye un marco para promover un diálogo y un intercambio efectivo de información con las partes interesadas, internas y externas, en relación a los logros y retos de la empresas para alcanzar sus objetivos.

A los usuarios de las memorias de sostenibilidad, la Guía les será muy útil para lograr una mejor comprensión sobre:

- de qué se está informando y por qué, incluyendo las relaciones entre las diferentes dimensiones de sostenibilidad, por una parte, y las conexiones entre los diferentes tipos de información e indicadores por otra.
- cómo se pueden usar los datos específicos para transmitir la información sobre la actuación de una organización;
- aspectos relativos a la precisión, alcance y veracidad de la información recogida en la memoria.

A medida que la mayoría de las empresas decidan adoptar las directrices del GRI, las oportunidades para comparar actuaciones dentro y entre diferentes sectores y países, fortalecerá la capacidad de los grupos de interés para impulsar un progreso continuo hacia prácticas empresariales compatibles con un desarrollo sostenible.

## 6.- ¿A QUIÉN VA DESTINADA ESTA GUÍA?

### ***Declaración general de aplicabilidad***

Esta Guía está concebida para poder ser aplicada a cualquier tipo y tamaño de empresa que decida realizar una memoria de sostenibilidad (véase Anexo 2).

Esta publicación de junio 2000 se elaboró, en principio, pensando en las necesidades de las empresas, pero se puede aplicar también, con cierta flexibilidad, a otras organizaciones como agencias gubernamentales y organizaciones sin ánimo de lucro. La Guía no es exclusiva de ninguna industria o sector. De hecho, entre los futuros planes del GRI, se encuentra el de reforzar la elaboración de memorias específicas para cada sector.

La aplicación de estas directrices es voluntaria. También pretenden apoyar y complementar las iniciativas y acuerdos ya existentes, especialmente los tratados y convenciones internacionales que incorporan normas y métodos universales. En los casos en que las organizaciones ya están sujetas a normas para la elaboración de informes relacionadas con aspectos tratados en la Guía, no se pretende de ninguna forma invalidar o contradecir tales requisitos. La conformidad con los requisitos de declaración internacional, nacional o local, tendría que ser puesta de manifiesto en la sección correspondiente de la memoria.

### ***Memorias en pequeñas organizaciones***

Para muchas organizaciones pequeñas - con o sin ánimo de lucro, privadas o públicas— puede suponer un reto elaborar y presentar memorias de sostenibilidad completas. Por ello, les puede resultar más práctico adoptar un enfoque progresivo o ascendente para poner en práctica estas directrices, tal y como se explica en el Anexo 2. En el futuro, el GRI puede plantearse crear un marco abreviado de elaboración de memorias que trate las necesidades especiales de las organizaciones más pequeñas. Dicho marco puede centrarse inicialmente, por ejemplo, en la declaración de aspectos ya exigidos por ley (tales como empleo, seguridad en el trabajo, o las estadísticas de residuos) o disponibles fácilmente utilizando sistemas de contabilidad convencionales (tales como consumo de energía y transporte, salarios, ganancias y filantropía).

Posteriormente, este marco puede ampliarse para hacer frente, de forma más general, a las dimensiones sociales, medioambientales y económicas de pequeñas organizaciones. El trabajo futuro del GRI en este área partirá de la información proporcionada por la experiencia y la retroalimentación tras la aplicación de estas directrices.

## **7.- USO DE ESTA GUÍA — ASPECTOS ESPECÍFICOS**

Al preparar una memoria de sostenibilidad, se pueden plantear una serie de cuestiones específicas. En la página web [www.globalreporting.org](http://www.globalreporting.org), que se actualizará a medida que estén disponibles nuevos documentos, se pueden encontrar más consejos y documentos informativos para su elaboración.

En este apartado, se comentan los siguientes aspectos:

- aplicación progresiva de la Guía;
- flexibilidad en la estructura de las memorias de sostenibilidad;
- selección de indicadores mediante consulta a las partes interesadas;
- frecuencia y medio de información de las memorias;
- elaboración de memorias específicas según sectores y organizaciones específicas;
- uso de gráficos.

### ***Aplicación progresiva de la Guía***

La Guía está diseñada para informar sobre el conjunto de la organización. Además de esta memoria global, determinadas partes interesadas podrían contar con memorias específicas complementarias regionales, de servicios o desagregadas.

En principio, una organización puede que no se encuentre en condiciones de informar sobre todas sus operaciones y decida ir en esa dirección cubriendo gradualmente un mayor número de actividades (por ejemplo, unidades empresariales, servicios o regiones nuevas). De la misma manera que una organización que presente una memoria por primera vez, podría empezar por informar sobre su actuación medioambiental, para pasar posteriormente a su actuación social y económica antes de hacer frente, por último, a relacionar transversalmente las dimensiones sociales, medioambientales y económicas de sus actividades de una forma integrada. Cuando se elige un enfoque gradual, hay que procurar presentar la información de tal modo que se pueda recopilar fácilmente desde las entidades menores, para que, llegado el momento, sea posible elaborar una memoria global de la organización.

Aunque el GRI anima a todas las organizaciones informantes a que elaboren memorias completas, reconoce que para muchas organizaciones éste debe ser un proceso gradual. De ahí la importancia de que una organización informante precise con exactitud, en el apartado dedicado al perfil, qué incluye y qué excluye sin olvidar cómo pretende ir cubriendo más aspectos en el futuro.

El Anexo 2 recoge más información sobre la aplicación gradual de esta Guía.

### ***Flexibilidad en la estructura de las memorias de sostenibilidad***

El "Contenido de la Memoria de Sostenibilidad" descrito en la Parte C de estas directrices se ha organizado en apartados para dar lugar a un marco lógico y completo, y, por ello, se aconseja que sea utilizado. Esto ayudará a los usuarios de las memorias a controlar la actuación a lo largo del tiempo y a comparar diversas organizaciones en un momento determinado. Si una organización informante considera que presentar la información en un lugar diferente dentro de este marco será mejor para los usuarios, es libre de hacerlo como estime oportuno.

Sin embargo, la exhaustividad y la posibilidad de comparación en las memorias sociales, medioambientales y económicas quedan garantizadas cuando todos los informantes se adhieren lo máximo posible a un marco común. Este equilibrio de uniformidad y flexibilidad permitirá que las memorias consigan los objetivos globales de coherencia y comparabilidad sin dejar de reconocer posibles diferencias legítimas de carácter organizativo y sectorial.

### ***Selección de indicadores a través de las partes interesadas implicadas***

En el Apartado 6 del "Contenido de la Memoria de Sostenibilidad", se les pide a las organizaciones, según los casos, que seleccionen indicadores de actuación específicos para la organización. Estos deben estar basados en los aspectos más significativos tanto para ellas como para las partes interesadas de su ámbito a las que consideren clave. Un área esencial del proceso para seleccionar tales indicadores es la consulta activa con dichas partes. El Anexo 1 y la página web del GRI ofrecen una serie de recursos que ayudan a la selección de los indicadores específicos. Además, el Anexo 1 también incluye algunos de los muchos y valiosos esfuerzos complementarios que el GRI ha realizado al crear esta Guía.

### ***Frecuencia y Medio de información de las memorias***

Las organizaciones deben decidir con qué frecuencia van a elaborar sus memorias de sostenibilidad de acuerdo a esta Guía, y qué recursos y medios informativos van a utilizar. Para ello es necesario considerar la periodicidad e integración con otras

memorias, como por ejemplo, las declaraciones e informes financieros anuales. La elaboración de memorias a través de Internet ofrece una mayor flexibilidad, capacidad e inmediatez. El GRI espera que algunas organizaciones informantes decidan publicar sólo breves resúmenes en papel, optando por confiar la mayor parte de sus memorias a la página web. El GRI confía asimismo en que la elaboración de las memorias de sostenibilidad a través de Internet favorezca la actualización frecuente de algunos aspectos de éstas.

Los costes para preparar la información de acuerdo a las directrices del GRI variarán de una entidad a otra. Para aquellas que cuenten con sistemas potentes de gestión de información o para las que ya están preparando memorias similares, el coste adicional puede ser mínimo, pero para aquellas que elaboren su primera memoria o no cuenten con buenos sistemas de información, los costes iniciales pueden ser mayores. Los costes según el medio de información y la frecuencia utilizada (copias impresas de la memoria completa, resúmenes impresos de secciones determinadas, versiones electrónicas o en Internet de la memoria completa con actualizaciones regulares) es necesario que sean sopesados en función de las necesidades de las partes interesadas y de los recursos disponibles, así como las preferencias y las implicaciones prácticas que atañen a los procesos de verificación independiente.

### ***Elaboración de memorias específicas según sectores y organizaciones concretas***

Los requisitos de información de la Guía se aplican a todas las organizaciones informantes, salvo cuando se requieren indicadores medioambientales específicos para una organización concreta (véase Apartado 6 del "Contenido de la Memoria de Sostenibilidad"). Cuando la información solicitada no es relevante, se aconseja a las organizaciones informantes que lo indiquen en sus memorias, junto con la correspondiente explicación. También se les aconseja que no se limiten a la información solicitada y vayan más allá, para obtener así una visión más completa y equilibrada de sus operaciones y actuaciones, incluyendo, por ejemplo, información relevante para determinados sectores. El GRI tiene la intención de crear, consultando con las diferentes partes interesadas, directrices específicas para cada sector que vendrían a complementar estas directrices básicas.

Cuando algunos aspectos sean de interés sólo para un determinado número de lectores, se pueden usar apéndices. Este sería el caso, por ejemplo, de información específica sobre servicios o de listas detalladas de emisiones de productos químicos. A las organizaciones que previamente han publicado memorias sociales, medioambientales y económicas también les puede resultar útil el uso estos apéndices para adaptar los formatos de informes ya existentes a las directrices del GRI.

### ***Uso de gráficos***

La utilización de gráficos puede mejorar la calidad de las memorias. No obstante, hay que tener cuidado y asegurarse de que los gráficos empleados no induzcan a los lectores a sacar conclusiones e interpretaciones erróneas de los datos y de los resultados.

Por eso es esencial poner especial cuidado en la selección de ejes, escalas y datos (incluyendo la conversión de los datos de partida a rangos e índices adecuados para los propósitos de la gráfica), y en el uso del colores, tramas y diagramas. Por este motivo, los gráficos deberán ser un complemento –y no sustitutos– del texto y de la exposición narrativa de la información. Como regla general, los datos primarios

deberían acompañar a todas las representaciones gráficas, bien junto a ellas o en apéndices.

## **8.- VALIDACIÓN DE LAS MEMORIAS**

Existen diversas formas de mejorar la calidad, utilidad y credibilidad de la memoria presentada por una organización.

Claro ejemplo de ello son los procesos de validación independientes, que proporcionan un grado adicional de garantía y exhaustividad de las memorias de sostenibilidad o de alguno de sus elementos en concreto. Esta validación independiente puede mejorar la calidad, utilidad y credibilidad de la información empleada dentro de la organización informante y de los sistemas y procesos de gestión subyacentes. En consecuencia, el GRI defiende, en principio, la validación independiente de las memorias, teniendo en cuenta que las organizaciones necesitan tiempo para evaluar sus necesidades, disponibilidad y opciones para la validación.

Otras formas de mejorar la calidad, utilidad y credibilidad de las memorias incluyen:

- auditoria interna de los sistemas y procedimientos para calcular, registrar e informar sobre los registros de sus actuaciones;
- evaluaciones y comentarios independientes por parte de expertos externos acerca de la actuación social, medioambiental y económica de una organización y/o los procesos de dirección;
- una declaración por parte de la Junta Directiva o del presidente de la corporación acerca de la preparación de la memoria que ha seguido las directrices del GRI.

Estos enfoques no sustituyen a la validación independiente, pero utilizar ésta junto con uno o varios puede resultar especialmente eficaz para mejorar la calidad, utilidad y credibilidad de una memoria. Consultar a las partes interesadas clave respecto a las decisiones referentes a la validación, puede ayudar a construir una relación de confianza entre éstas y la organización.

El GRI reconoce que la validación de las memorias de sostenibilidad se encuentra, como la propia elaboración de dichas memorias, en una etapa inicial. Por eso, impulsa la elaboración y la utilización de principios y directrices para los métodos de validación que, con el tiempo, reforzarán la validación de estas memorias.

En el Anexo 3 se encuentra a disposición de usuarios, verificadores e informantes GRI información adicional sobre la validación.

## **9.- RELACIÓN DE LA GUÍA CON OTRAS INICIATIVAS**

Al desarrollar esta Guía, el GRI examinó una amplia variedad de iniciativas de elaboración de memorias, tanto de ONGs como de procedencia gubernamental y empresarial, sin olvidar las de ámbito global, nacional, por organizaciones, sectorial o de servicios complementarios. El Anexo 1 contiene referencias de algunas de estas iniciativas. Esta lista de recursos será revisada continuamente para ayudar a los informantes y a los usuarios de estas memorias de sostenibilidad. Al elaborar la Guía, el GRI ha intentado tener en cuenta iniciativas complementarias, sin dejar de ser fiel a su misión global y a sus principios de elaboración de memorias. El proceso

del GRI intenta tener en cuenta e incorporar, a su debido tiempo, determinadas partes de tales iniciativas en un marco de elaboración de memorias de sostenibilidad único y ampliamente aceptado. Al mismo tiempo, no tiene intención de reemplazar o modificar las normas y métodos de elaboración de informes financieros existentes. Las iniciativas complementarias seguirán beneficiando a los informantes GRI y a los usuarios de las memorias.

El GRI es consciente de las posibilidades de relación con las normas globales existentes, internacionales y nacionales, incluidas las referentes a los sistemas de gestión medioambiental, y ha creado la Guía teniendo esto en cuenta. Estas directrices pueden ser un valioso marco para esos componentes externos de elaboración de memorias que se están creando dentro de tales sistemas. El GRI no descuidará estas novedades externas de elaboración de memorias en el mundo, con el fin de potenciar la eficacia de las directrices del GRI.

**PARTE B:**  
*Principios y Métodos para  
la Elaboración de  
Memorias de  
Sostenibilidad*

Este apartado de la *Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad* identifica los métodos y principios esenciales para realizar memorias de sostenibilidad que sean fáciles de usar, comparar y validar. El GRI considera que las memorias basadas en estos principios y métodos serán más creíbles y transparentes que las que no lo estén.

Durante muchas décadas, la elaboración de informes financieros ha adoptado una serie de principios y supuestos subyacentes. Éstos, con las necesarias modificaciones, han sido adaptados a partir del trabajo de la Environmental Task Force of the European Federation of Accountants (FEE), para que sean utilizados por el GRI como principios subyacentes en la elaboración de memorias de sostenibilidad. Los informes financieros también han identificado una serie de cualidades que hacen que los datos de la memoria sean más útiles y fiables; la guía incorpora dichas cualidades, de nuevo modificadas de acuerdo con los propósitos del GRI.

Los principios y métodos para la elaboración de memorias de sostenibilidad se dividen en cinco apartados:

1. Principios fundamentales de la elaboración de memorias;
2. Características cualitativas;
3. Clasificación de elementos de actuación-informe;
4. Cifras absolutas e indicadores relativos y de ratio;
5. Declaración de políticas de información.

## **1.- PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA ELABORACIÓN DE MEMORIAS DE SOSTENIBILIDAD**

A las organizaciones que se encuentran preparando memorias de sostenibilidad, se les solicita que adopten los principios fundamentales que se exponen a continuación. Aunque las memorias no necesitan contener una lista detallada que demuestre que se han adoptado dichos principios, los informantes deben indicar cuándo han decidido **no** aplicar alguno o ninguno de los principios.

***El principio de entidad:*** La memoria definirá claramente que partes de la organización informante se han considerado en la misma (por ejemplo, comportamiento ordinario, control de dirección, emplazamiento, empresa, grupo). Como resultado, las consecuencias de las decisiones empresariales estratégicas, tales como subcontratos o acuerdos de empresas conjuntas, serán transparentes.

El GRI exige que los informantes definan clara y explícitamente las condiciones límite empleadas en la memoria para la organización informante. Actualmente existen normas de elaboración de informes y contabilidad financiera para definir los límites entre las diferentes formas de control corporativo (empresas conjuntas, socios, filiales, etc.). Tales normas no existen todavía para establecer los límites en las memorias de sostenibilidad. Hasta que se creen, los informantes GRI pueden decidir utilizar la contabilidad financiera y los límites establecidos tradicionalmente como punto de partida. Sin embargo, es importante que un informante GRI establezca los límites de la organización de forma que asegure a los lectores que el que origina o contribuye a los impactos materiales de sus actividades está dentro de esos límites. El no hacerlo así podría provocar que se acusara a las organizaciones informantes de información engañosa. Evidentemente, una

organización informante puede ampliar sus límites en sucesivas memorias para captar los efectos anteriores y posteriores de sus productos o servicios.

Las organizaciones que forman parte de la cadena de valor se enfrentan a un importante desafío con las memorias. En algunos casos, una elaboración global de memorias de sostenibilidad puede requerir hacer frente al impacto del producto o servicio durante todo su ciclo de vida, desde la extracción del recurso hasta el final de este ciclo.

Como mínimo, cada informante GRI debe incluir una referencia a los temas más significativos de la cadena de valor y también se les pide que proporcionen información más detallada de la cadena donde sea posible.

***El principio de alcance de la memoria:*** La memoria dejará claro el alcance de las actividades incluidas en ella (por ejemplo, las cuestiones sociales, medioambientales y económicas, o bien sólo las medioambientales) y ofrecerá explicaciones para cualquier restricción en ese alcance.

Las directrices del GRI abarcan todos los elementos de una memoria de sostenibilidad completa y se anima a los informantes a trabajar hacia la integración de los elementos sociales, medioambientales y económicos. El GRI reconoce, sin embargo, que algunas organizaciones pueden querer progresar gradualmente hacia una memoria completa, usando algunos de los elementos de la Guía (como, por ejemplo, los aspectos medioambientales) y no toda. Esto se permite siempre que se especifique la decisión de esta adopción gradual. En el Anexo 2 se puede encontrar más información sobre este modo de actuar.

Las organizaciones que se decidan por esta adopción progresiva deben especificar los siguientes aspectos:

- qué han usado las directrices del GRI como base para elaborar su memoria y en qué medida;
- las razones para una adopción gradual (por ejemplo, gastos, disponibilidad de la información, necesidades de las partes interesadas);
- sus intenciones por lo que se refiere a la futura confección de una memoria de sostenibilidad completa.

***El principio de devengo:*** En la medida de lo posible, las actividades, acontecimientos e impactos que pueden ser objeto de la memoria serán presentados en el período en el cual éstas han ocurrido.

El GRI exige que se informe de toda actividad, acontecimiento o impacto, en el ciclo en el que se producen o son identificados. Aunque un único ciclo informativo es demasiado corto para captar muchos impactos sociales, medioambientales y económicos importantes (tales como cambios en las condiciones sociales de los empleados o la contaminación del medio ambiente), es probable que muchos indicadores sociales, medioambientales y económicos se deriven de los sistemas de gestión de la información que funcionan en un ciclo regular.

Además, cuanto más se preocupen los directivos en integrar las cuestiones sociales, medioambientales y económicas en una estrategia corporativa global, más probable es que los sistemas de gestión social, medioambiental y económica se alineen con los sistemas convencionales de control y gestión financieros.

***El principio del compromiso continuo:*** Los datos publicados reflejarán que la organización informante pretende seguir actuando en este sentido en un futuro.

Generalmente, se espera que una organización identificada por un "compromiso continuo" con propósitos financieros sea viable en términos financieros y capaz de continuar funcionando en el futuro inmediato (nótese que el "futuro inmediato", en la terminología de los informes financieros, raramente es mayor de 18 meses tras la fecha de cierre del balance).

El GRI pretende que las organizaciones informantes presten especial atención a las consecuencias del concepto de "compromiso continuo". Así por ejemplo, las organizaciones deberían plantearse informar sobre los siguientes aspectos en la sección correspondiente de sus memorias:

- cualquier requisito para el "compromiso continuo" incluido en la memoria de auditoría financiera;
- cualquier requisito que se refiera a la capacidad de la organización para comenzar actividades de recuperación necesarias;
- en qué medida se identifican y calculan los riesgos más significativos financieros, de funcionamiento, de conformidad o de otro tipo, internos y externos, sobre una base acumulable. Los riesgos significativos pueden incluir, por ejemplo, los relacionados con el mercado, el crédito, la liquidez, y las cuestiones tecnológicas, legales, de salud, seguridad, medioambientales y de reputación;
- el posible impacto de la legislación futura, por ejemplo, la relacionada con los empleados, los asuntos fiscales, el medio ambiente o los productos;
- la valoración de los dirigentes sobre las consecuencias (incluidas las económicas y sociales) de desplazarnos hacia modos de producción y/o servicios compatibles con la sostenibilidad.

***El principio de precaución:*** Los informes GRI darán información sólo sobre aquellos logros que puedan ser directamente atribuidos a la organización informante. También serán prudentes al informar sobre posibles resultados futuros de programas actuales.

El GRI aconseja a las organizaciones informantes que adopten un enfoque que tenga en cuenta su ciclo de vida y que informen globalmente tanto de los efectos previos como posteriores (indirectos) de sus operaciones y actividades. Al mismo tiempo, el GRI pide a las organizaciones que sean prudentes cuando informen sobre los efectos que tiene un producto o servicio una vez que ha sido entregado (por ejemplo, efectos "más allá de la fábrica". Los informantes deben presentar una visión equilibrada, que contenga tanto los efectos positivos como los negativos de sus actividades.

***El principio de materialidad o trascendencia:*** La trascendencia en las memorias sociales, medioambientales y económicas depende de qué es relevante tanto para las organizaciones informantes como para sus partes interesadas externas.

El GRI pretende que todos los elementos del "Contenido de la memoria de sostenibilidad" sean aplicables a todos los informantes. La excepción serían los indicadores de actuación medioambiental específicos para una organización,

incluidos en el Apartado 6. Los informantes que creen que un determinado elemento "de eficacia general" no lo es en realidad, deben explicar su razonamiento. En el Apartado 6, la organización informante debe determinar qué va a incluir en el informe sobre la base de leyes aplicables y del proceso de diálogo y compromiso con las partes interesadas.

Además, se presentan los indicadores integrados, sociales y económicos para que sean probados y experimentados por todas las organizaciones informantes, ya que actualmente están menos perfeccionados que los indicadores medioambientales.

La aplicación del concepto de trascendencia a la elaboración de memorias sociales, medioambientales y económicas, es más compleja que en el caso de los informes financieros. En comparación con estos últimos, los criterios basados en porcentajes o de una trascendencia cuantitativa precisa, difícilmente serán apropiados para determinar la trascendencia con fines de elaboración de informes GRI. Por el contrario, la trascendencia depende enormemente de la naturaleza y circunstancias de un elemento o de un acontecimiento, así como de su escala y magnitud. Por ejemplo, en términos medioambientales, la capacidad de carga del medio ambiente receptor (tales como una cuenca fluvial o aérea) será sólo uno más entre los diversos factores presentes en la trascendencia del escape de una tonelada o de un kilogramo de desechos, emisiones atmosféricas o vertidos. De igual modo, es probable que la información sobre salud y seguridad sea de gran interés para los usuarios de informes GRI, a pesar de su habitual insignificancia en términos de contabilidad financiera tradicional.

Los distintos actores implicados pueden no estar de acuerdo sobre qué se entiende por trascendencia. Para la organización informante, los resultados de la investigación sobre las necesidades de los usuarios, además de continuar la interacción con las partes interesadas, son necesarios para determinar la materialidad o trascendencia.

El GRI reconoce que las decisiones de una organización sobre la trascendencia de aspectos específicos de la actuación, podrían afectar la forma de la memoria. Por ejemplo, una organización que decide elaborar una memoria sobre las condiciones en cada uno de los lugares donde funciona, puede querer completar su informe GRI primario con un material extra más detallado, quizá en la página web del informante.

## **2.- CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LAS MEMORIAS**

Las características cualitativas (o criterios) expuestas a continuación pretenden que la información publicada en las memorias de sostenibilidad sea lo más útil y significativa posible para las partes interesadas, incluyendo a los responsables de prepararla.

Además, sirven para mejorar la credibilidad de los datos reflejados en la memoria. En algunos casos, el uso de los criterios propuestos puede ser de ayuda para determinar la trascendencia. El GRI considera que las características cualitativas principales para las organizaciones informantes son:

- **relevancia;**
- **veracidad;**
- **claridad**
- **comparabilidad;**
- **periodicidad;**
- **verificabilidad.**

A continuación se comentan más detalladamente cada una de estas características cualitativas.

- 1. Relevancia:** Para que sea útil, la información debe ser *relevante* para las necesidades surgidas en los procesos de toma de decisiones de aquellos que la utilizan.

La información más relevante de las memorias de sostenibilidad es posible que sirva para dirigir la atención del sector, ampliar conocimientos y formarse opiniones, así como para tomar decisiones. En la elaboración de memorias sociales, medioambientales y económicas, lo que es o no es relevante puede valorarse a través de diversas formas de interacción entre las partes interesadas y las organizaciones.

- 2. Veracidad:** La información es fiable cuando está libre de sesgos y errores materiales. La característica de veracidad se ve respaldada por otras características tales como una validez de las descripciones, esencia, neutralidad, integridad y prudencia.

**Validez de las descripciones:** La manera en que se describen los diversos aspectos es importante para un correcto entendimiento por parte de los usuarios. Las descripciones de las actividades, acontecimientos y cuestiones son *válidas* cuando se presentan de un modo objetivo y lógico.

**Esencia:** Es importante que la información se presente de acuerdo con la realidad y con su esencia social, medioambiental y económica, más que en una forma estrictamente legal. En las memorias de sostenibilidad, a menudo los datos pueden ser correctos pero sin un contexto o explicaciones adecuadas puede que no sean de utilidad.

Por ejemplo, un fabricante de muebles que utiliza madera noble puede informar de la cantidad de madera utilizada, pero será necesario conocer el origen de esa madera para definir el contexto y mejorar la credibilidad y la veracidad de cara a los usuarios de la memoria.

**Neutralidad (libre de sesgos):** las memorias de sostenibilidad no son neutrales y, por selección, omisión o presentación de la información, influyen en la toma de decisiones o en los juicios. La confección inapropiada de gráficas o la omisión de datos polémicos puede dar lugar a juicios u opiniones incorrectos de las partes interesadas.

**Integridad:** Cuanto más exhaustivamente describa una memoria de sostenibilidad los temas económicos, medioambientales y sociales, mayor será su importancia y las probabilidades de que no se le acuse de parcialidad o arbitrariedad. Las memorias completas incluirán tanto resultados negativos como favorables, impactos, tendencias y conclusiones de auditoría. Los

informantes deben tener en cuenta los efectos directos e indirectos de su labor. Estos últimos son particularmente significativos al presentar una visión completa y equilibrada de la actividad empresarial.

**Prudencia:** La incertidumbre es un factor principal en todas las formas de debate público. Un adecuado grado de prudencia en las memorias de sostenibilidad debería asegurar que:

1. no se informa prematuramente de resultados medioambientales, sociales o económicos sobre los que no se tiene certeza (aunque se suscite la discusión);

2. no se informa erróneamente sobre el progreso de los temas medioambientales, sociales y económicos por ejemplo, alegando prematuramente que la entidad es "sostenible" de alguna u otra forma.

- 3. Claridad:** El público receptor de las memorias de sostenibilidad es amplio y muy heterogéneo. Las organizaciones informantes deben asegurar que sus memorias son inteligibles para una amplia gama de partes interesadas. El compromiso con estos actores implicados y la información posterior que éstos proporcionen, pueden ser útiles para comprobar si la memoria es comprensible.

La comprensibilidad es una cualidad esencial de cualquier forma de elaboración de memorias. La elaboración de informes financieros parte de la premisa de que el usuario posee un conocimiento razonable de las actividades empresariales y de la contabilidad. En los informes GRI, dicho conocimiento puede no ser suficiente para permitir al usuario entender fácilmente la información presentada, aunque se supone que se entenderán al menos algunas de las cuestiones sociales, medioambientales y económicas.

En los informes financieros, se asume la existencia de un nivel de educación y experiencia de los usuarios "primarios": los inversores. En esta etapa de la preparación de informes GRI, es prematuro identificar cualquier grupo como el grupo de usuarios "primario", puesto que los potenciales usuarios de las memorias son muchos y muy diversos. Además, es difícil hacer suposiciones generales sobre el nivel de educación y experiencia de estos grupos o de su dominio del lenguaje de la memoria.

En consecuencia, los términos científicos y técnicos han de usarse con mucho cuidado y explicarse dentro de la memoria. También se empleará un vocabulario sencillo y, donde corresponda, gráficos apropiados y claros. Asimismo, puede resultar útil incluir un glosario.

- 4. Comparabilidad:** Muchos usuarios de memorias de sostenibilidad desearán comparar los datos del informe con los de años anteriores y con los de otras organizaciones del mismo sector. Por tanto, la coherencia es esencial en el reconocimiento, cálculo y elaboración de la información.

En un principio, debería establecerse la coherencia internamente, determinada por las necesidades de información de los distintos usuarios de la memoria. Es importante que se presente la información correspondiente a los períodos precedentes sobre una base coherente y contrastable.

Para hacer posible el control y la evaluación comparativa, las organizaciones deben intentar ser coherentes tanto en la forma como en el contenido de las memorias. Además, deben acelerar el proceso de comparación adoptando, en

la medida de lo posible, y participando en la creación de normas industriales para los indicadores de actuación social, medioambiental y económica. El GRI reconoce, sin embargo, que hay que ser cautos al comparar organizaciones que parecen similares.

Incluso algunas diferencias, aparentemente insignificantes, de proceso, producto o ubicación, pueden suponer una diferencia importante en la información presentada.

**5. Periodicidad:** Para ofrecer a las partes interesadas noticias inmediatas de resultados y tendencias, los informantes deben emitir sus memorias regularmente. La norma actual es presentar una memoria anual, pero la continua llegada de memorias a Internet, permite que la información relevante sea actualizada con más frecuencia. Sea cual sea el enfoque adoptado, se deberían ofrecer datos fiables que posibiliten, con el tiempo, una comparación bien fundada.

En este momento, el GRI no prescribe cuándo han de publicarse los informes GRI. No obstante, se recomienda que dichas memorias indiquen claramente el período de elaboración empleado y que expliquen por qué han elegido un período inferior al año.

**6. Verificabilidad:** De la validación externa de los informes GRI se ocupa brevemente el Apartado 8 de la "Introducción y orientaciones generales" (parte A de la Guía), en mayor profundidad el Anexo 3, y, todavía más exhaustivamente, los documentos de apoyo de la página web del GRI ([www.globalreporting.org](http://www.globalreporting.org)). Siempre que sea posible, los datos y la información presentes en la memoria deberían poder verificarse independientemente.

Las memorias de sostenibilidad pueden contener algunos datos, afirmaciones, o aseveraciones de hecho que no estén determinados objetivamente ni cuantificados físicamente, y que no puedan ser verificados con garantías.

Las afirmaciones que no se puedan verificar y que sean importantes para el contenido de una memoria pueden disminuir su credibilidad.

### 3.- CLASIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE ACTUACIÓN-INFORME

La clasificación contribuye al desarrollo de elementos informativos de actuación en el "Contenido de la Memoria de Sostenibilidad" (Parte C de la Guía):<sup>1</sup>

**Categorías:** Las áreas, o agrupaciones, de aspectos sociales, medioambientales o económicos que afectan a las partes interesadas (por ejemplo, el impacto sobre el aire, la energía, las prácticas laborales o la economía local).

**Aspectos:** Elementos relacionados con una categoría específica (por ejemplo, emisiones de efecto invernadero, energía consumida por fuente, prácticas de trabajo infantil, donaciones a comunidades de acogida). Una categoría determinada puede tener diversos aspectos.

---

<sup>1</sup> Este enfoque es compatible con el que utiliza la ISO 14000 y el World Business Council for Sustainable Development (WBCSD).

**Indicadores:** Los cálculos específicos de un aspecto concreto que pueda ser utilizado para controlar y demostrar cómo actúa una organización. Éstos son normalmente, aunque no siempre, cuantitativos. Un aspecto dado puede tener varios indicadores (como por ejemplo, toneladas de emisiones, consumo de agua por unidad de producto, adhesión a una norma internacional específica sobre el trabajo infantil, julios netos de energía usados durante la vida de un producto o contribuciones monetarias por año para hospedar a las comunidades).

Los informantes que deciden ir más allá de los elementos de información del GRI y proporcionar información complementaria, pueden beneficiarse aplicando esta estructura a dicha información adicional.

El Apartado 6 del “Contenido de la Memoria de Sostenibilidad” se divide en cuatro subapartados dedicados a la información sobre las actuaciones: medioambientales, económicos, sociales e integrados.

Dentro del subapartado medioambiental, la Guía presenta dos tipos de indicadores: los generales y los específicos para una organización. Tal distinción se describe en ese subapartado. Los indicadores integrados, sociales y económicos, identificados en los demás subapartados no están aún tan desarrollados como los medioambientales y se presentan para que todas las organizaciones los sometan a prueba y a experimentación. La experiencia de las empresas que apliquen estas directrices contribuirá al desarrollo de los indicadores integrados, sociales y económicos para futuras publicaciones.

Hay dos tipos de indicadores integrados:

Indicadores sistémicos, que vinculan la actuación a un micro-nivel (por ejemplo, nivel organizacional) con condiciones sociales, medioambientales o económicas a un macro-nivel (por ejemplo, nivel global, nacional, regional).

Indicadores transversales, que hacen que la información cubra dos o más de los tres elementos de sostenibilidad –económicos, medioambientales o sociales—de la actuación de una organización.

Todos ellos se comentan más detalladamente en el Apartado de actuación del “Contenido de la Memoria de Sostenibilidad” (Parte C).

## 4.- INDICADORES DE RATIO

Se aconseja a los informantes que expresen la información en forma de ratios (aunque también ofrezcan valores absolutos) para que la información sea más fácil de interpretar y entender. Donde convenga, los indicadores de ratio deberían emplear los factores de normalización que se incluyan en el Apartado 2 del “Contenido de la Memoria de Sostenibilidad”. Por ejemplo, para aclarar la relación entre la actuación financiera y la medioambiental, una organización puede desear usar indicadores de eco-eficiencia. Una forma de expresar la eco-eficiencia es en forma de ratio de unidad de valor del producto o servicio por unidad de impacto medioambiental. La unidad de valor puede ser expresada a través de indicadores económicos, tales como las ventas netas o el valor añadido, a través de unidad de nivel de actividad, tales como la masa o el número de productos vendidos, o a través del valor funcional que un producto finalmente ofrece a su usuario, tales como movilidad personal, higiene o seguridad. La unidad de impacto medioambiental, tales como consumo de energía o materias primas, o contaminación de aire o agua, puede derivarse de la información presentada en el

apartado de Actuaciones de la memoria (véase Apartado 6 del "Contenido de la Memoria de Sostenibilidad").

El Anexo 4 ofrece una explicación más detallada de los indicadores de ratio.

## 5.- DECLARACIÓN DE POLÍTICAS DE INFORMACIÓN

El GRI pide que las memorias incluyan una descripción formal de todas las políticas significativas de medición y elaboración de memorias que se hayan seguido. Así, dichos informes deberían exponer, por ejemplo:

- que han sido preparados y presentados de acuerdo con las directrices del GRI (excepto que se indique lo contrario);
- las razones por las que existe cualquier diferencia significativa entre los indicadores de actuación seleccionados para la memoria y los indicadores tradicionales en el sector industrial de la organización;
- el alcance de la memoria (por ejemplo, económico, medioambiental y social; sólo social; sólo medioambiental);
- limitaciones específicas en el alcance (por ejemplo, objetivos, sistemas de dirección, recogida de datos, recopilación de datos);
- políticas para encargarse de las fusiones (incluyendo filiales, socios, empresas conjuntas, servicios externos y otras cuestiones estructurales que afecten al principio de la entidad);
- cambios significativos en la composición de la organización informante desde la memoria anterior;
- cambios significativos con respecto a años anteriores en los métodos de cálculo aplicados a la información clave, ya sea social, medioambiental o económica;
- la medida en que la entidad informante pretende (o ha conseguido) estandarizar sus políticas corporativas en sus operaciones globales;
- los criterios y/o definiciones utilizados en la contabilidad de los costes y beneficios sociales, medioambientales y económicos;
- la naturaleza y efecto de cualquier reformulación de información ya presentada anteriormente, y las razones para dicha reformulación (por ejemplo, cambios significativos en la composición de la organización, cambio de años/períodos base, cambios en la naturaleza de la empresa, métodos de cálculo mejorados o modificados);
- las bases para cualquier conversión de, por ejemplo, masa, volumen, energía o divisas;
- los enfoques adoptados para compilar datos, incluyendo los de efectos directos e indirectos; y
- cómo se ha aplicado el principio de trascendencia o importancia al decidir qué incluir en el informe y qué omitir.

El GRI revisará continuamente la aplicabilidad y comprensibilidad de todos los principios para la elaboración de memorias, con el fin de asegurar que son relevantes y comprensibles para las organizaciones informantes y los usuarios de éstas. La experiencia con estas directrices y la retroalimentación correspondiente, constituirá la base para este proceso de revisión.

# **PARTE C:**

## ***Contenido de la Memoria de Sostenibilidad***

### ***Nota sobre el Contenido de la Memoria de Sostenibilidad***

Se pretende que todos los elementos de la memoria se puedan aplicar a todas las organizaciones informantes, excepto los indicadores específicos para una organización, identificados en el Apartado 6. No obstante, las organizaciones informantes que crean que un aspecto determinado no es relevante para ellas, deben explicar las razones. Como se explica detalladamente en el Apartado 6, todas las organizaciones informantes pueden someter a prueba y experimentación los indicadores integrados, sociales y económicos.

El GRI cree que una memoria que siga el orden establecido más adelante será lógica y completa, y facilitará la posibilidad de comparación y la evaluación por contraste. Por eso recomienda que los informantes sigan dicho orden. Ahora bien, una organización puede decidir presentar cierta información en un orden diferente, si considera que es mejor para las necesidades de los usuarios de la memoria. Sin embargo, para facilitar la comparación y la evaluación, el GRI exige que todos los informantes sigan las pautas presentadas en el Documento de síntesis de su memoria (véase Apartado 3). Además, el GRI aconseja a los informantes que incluyan un índice en sus memorias.

El GRI reconoce que las organizaciones se encuentran en etapas muy diferentes en cuanto a la elaboración de memorias. Por lo tanto, para reflejar tales diferencias, se tiende a una adopción gradual de estas directrices sobre una base provisional y transitoria. Véase el Apartado 7.1 de la "Introducción y Orientaciones generales" (Parte A de la guía), así como el Anexo 2 para acceder a más información sobre esta adopción gradual.

### ***Notas generales***

1. A menos que se especifique lo contrario, toda la información incluida en la memoria se refiere a la "organización informante" definida en los puntos 2.1. y 2.10.
2. A lo largo de este apartado, se entiende que la expresión "productos y servicios" incluye productos y servicios no físicos, tales como préstamos, inversiones y otros instrumentos financieros.
3. Las organizaciones deben informar sobre los valores del período actual (por ejemplo, año) y de, al menos, dos períodos previos, así como sobre los valores de un período específico futuro.
4. Deben ofrecer datos absolutos. También deben incluir ratios, siempre que éstos faciliten la comunicación, utilizando, donde corresponda, los factores de normalización del punto 2.7. Véase el Apartado 4 de los "Principios y métodos para la elaboración de memorias de sostenibilidad" (Parte B de las directrices) y el Anexo 4 para más información sobre las ratios.
5. Deben informar sobre la naturaleza y efecto de cualquier reformulación de información ya presentada en memorias anteriores, y la razón de tal reformulación (por ejemplo, fusiones/compras, cambio de años o períodos base, naturaleza de la empresa, métodos de medición).
6. Las organizaciones deben informar sobre las bases para elaborar memorias de empresas conjuntas, filiales, líneas de conexión fijas, operaciones de servicios

externos, y otras situaciones que puedan afectar considerablemente la posibilidad de comparación entre períodos y/o entre entidades informantes.

7. Las organizaciones deben comunicar si miden los impactos indirectos y cómo lo hacen (por ejemplo, las emisiones de fuentes productoras de energía eléctrica).
8. Deben usar unidades de medida internacionalmente aceptadas (por ejemplo, kilogramos, toneladas, litros).
9. Deben informar sobre las razones de cualquier conversión métrica (por ejemplo, masa, volumen, energía, divisas).
10. Las organizaciones deben informar sobre las reglas de medición y la metodología de recopilación de datos, siempre que no sean obvias.

## 1.- DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE

***Declaración del presidente, o de un directivo equivalente, que describa los elementos principales de la memoria de sostenibilidad.***

Una declaración del presidente de la organización informante, o de un directivo equivalente, marca la pauta de la memoria y concede credibilidad frente a los usuarios externos e internos.

Aunque el GRI no especifica el contenido de esta declaración, considera tales declaraciones de un gran valor cuando se refieren explícitamente a los elementos principales de la memoria, particularmente a los apartados dedicados a la misión y visión, y a los desafíos recientes y futuros de la organización con respecto a la sostenibilidad.

Entre los elementos recomendados, se encuentran los siguientes:

- los aspectos más destacados del contenido de la memoria y el compromiso con el público objetivo;
- declaración de compromiso con los objetivos sociales, medioambientales y económicos por parte de los líderes de la organización;
- reconocimiento de los éxitos y fracasos;
- actuación comparada con los modelos de referencia, la actuación de años previos, objetivos y normas del sector industrial;
- los principales retos para la organización y su sector empresarial al integrar las responsabilidades de actuación financiera con las de actuación social, medioambiental y económica junto con las consecuencias de éstas en la estrategia comercial futura.

## 2.- PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN INFORMANTE

***Una visión general de la organización informante y del alcance de la memoria, que proporciona el contexto para comprender y evaluar la información de los apartados siguientes.***

En este apartado, el informante ofrece una visión general de su organización y del alcance de la memoria. Esto proporciona a los lectores un contexto para comprender y evaluar la información del resto de la memoria. Además se incluyen contactos con la organización.

Un perfil completo incluye los elementos necesarios que se enumeran un poco más adelante. A los informantes se les anima para que incluyan la información adicional necesaria para ofrecer una visión completa de las operaciones, productos y servicios de la organización.

Las notas generales que preceden al Apartado 1 del "Contenido de la Memoria de Sostenibilidad" dan algunas pautas sobre la información incluida en las memorias:

- 2.1 Nombre de la organización informante.
- 2.2 Principales productos y/o servicios, incluyendo marcas, si procede.
- 2.3 Países en los que opera la organización.
- 2.4 Naturaleza de la propiedad; forma jurídica; listados de Bolsa.
- 2.5 Naturaleza de los mercados o clientes a los que sirve (por ejemplo, venta al detalle, al por mayor o a gobiernos).
- 2.6 Persona/s de contacto para temas relacionados con la memoria, incluyendo direcciones web y de e-mail.
- 2.7 Información relevante en la escala de actividades de la organización informante, incluyendo medidas que son o pueden ser usadas como factores de normalización para crear ratios a partir de valores absolutos en la memoria. Ejemplos de posibles medidas relevantes incluyen:
  - Número de empleados
  - Ventas netas
  - Producto fabricado (masa/cantidad/valor)
  - Valor añadido
  - Total activo
  - Otras medidas relevantes que indiquen nivel de actividad (por ejemplo, margen bruto, beneficio neto)
- 2.8 Análisis de ventas/ingresos por país/región en aquellos países/regiones que representan el cinco por ciento o más de los ingresos totales, así como por los principales productos y/o servicios identificados en el punto 2.2.
- 2.9 Análisis de los costes por país/región.
- 2.10 Cobertura de la memoria (países/regiones, productos/servicios, departamentos/instalaciones/ empresas conjuntas/filiales). Si tal cobertura no es completa, plazo establecido para una cobertura completa.
- 2.11 Información en escala (punto 2.7), ventas/ingresos (punto 2.8) y costes (punto 2.9) para la parte de la organización cubierta por el informe (como se especifica en el punto 2.10).
- 2.12 Período de elaboración de la memoria (por ejemplo, año fiscal/civil) para la información proporcionada (a menos que se indique lo contrario).
- 2.13 Fecha de la memoria previa más reciente, si existe.
- 2.14 Cambios significativos en el tamaño, la estructura, la propiedad o los productos y servicios que hayan tenido lugar en el período de elaboración de la memoria.
- 2.15 Acceso público a la información o a las memorias sobre los aspectos sociales, medioambientales y económicos de las actividades de la organización, incluyendo la información específica sobre instalaciones. Cómo obtener dicha información y memorias.

### 3.- DOCUMENTO DE SÍNTESIS E INDICADORES PRINCIPALES

*El documento de síntesis es una breve visión general del informe GRI. Dos principios guían el contenido: (1) la necesidad de que el informante se comuniquen de la forma más eficaz posible con sus partes interesadas y (2) las necesidades de los usuarios de memorias que evalúan la actuación de una organización a lo largo del tiempo y en comparación con otras organizaciones*

El documento de síntesis es un componente clave de una memoria de sostenibilidad, que proporciona al usuario una visión general equilibrada del contenido de la memoria.

Ya que cada informe difiere en qué es importante para los usuarios, el GRI no especifica un contenido detallado para el documento de síntesis. Sin embargo, para ser creíble, debe proporcionar, al menos, un resumen de la información clave, presentado en un formato fácilmente accesible (por ejemplo, a través de gráficos o tablas). Tal información deriva directamente del resto de la memoria e incluye, como mínimo:

- los indicadores de actuación medioambiental de aplicación general;
- los indicadores de actuación medioambiental específicos para una organización;
- los indicadores de actuación económica ;
- los indicadores de actuación social;
- los indicadores de actuación integrada.

Donde se pueda aplicar, la información de este resumen debería incluir información del período del que se está informando, algunos datos históricos sobre, al menos, los dos anteriores, y un período futuro.

### 4.- VISIÓN Y ESTRATEGIA

*La organización informante debe exponer su visión y discutir cómo ésta integra la actuación social, medioambiental y económica*

La organización debe presentar su visión para el futuro, especialmente en lo que respecta a hacer frente a los retos relacionados con la actuación económica (incluyendo, aunque no sólo, la financiera), medioambiental y social. Esto podría conllevar un debate sobre cómo los objetivos y valores sociales, medioambientales y económicos, se cruzan y se equilibran en la organización, y cómo tales vínculos y equilibrio determinan los procesos de toma de decisión de la organización.

Los informantes deberían ser lo más flexibles y creativos posible al preparar esta sección, aunque se ha sugerido que cualquier discusión tenga en cuenta los impactos y temas clave, directos e indirectos, en el ámbito social, medioambiental y económico. Deben basarse directamente en la información social, medioambiental y económica, así como en cualquier indicador integrado presente en otro lugar de la memoria.

Una organización también puede decidir utilizar esta sección para articular su visión a largo plazo de la sostenibilidad, y para discutir cualquier reto u obstáculo que se pueda presentar conforme avanza en esa dirección. Existen documentos acreditativos sobre esta sección en la dirección [www.globalreporting.org](http://www.globalreporting.org).

## **5.- POLÍTICAS, ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS DE GESTIÓN**

*En este apartado, la organización debe dar una visión general de su estructura de gobierno y de los sistemas de gestión que se han puesto en práctica para poder llevar a cabo su función. Muy importante en esta sección será la discusión sobre el compromiso con las partes interesadas*

### ***Políticas y organización***

- 5.1 Declaración/es de valores y propósitos a disposición del público, códigos de conducta, declaraciones de la política social, medioambiental y económica, y otras políticas con aspectos sociales, medioambientales y económicos (por ejemplo, política de encargos). Incluye fecha de adopción y área de aplicabilidad (por ejemplo, países, unidades empresariales).
- 5.2 Explicación sobre si el principio de precaución es tenido en cuenta por las políticas de la organización y de qué modo.
- 5.3 Iniciativas voluntarias, códigos, compromisos o similares, de tipo social, medioambiental o económico (por ejemplo, relacionados con temas laborales, derechos humanos, discriminación, seguridad) que la organización suscribe o refrenda, incluyendo la fecha de adopción y los países a los que se aplican.
- 5.4 Estructura y responsabilidades de la organización (por ejemplo, junta directiva, mandos superiores, personal especial, personal operativo, comités y consejos) para supervisión y puesta en práctica de políticas sociales, medioambientales y económicas. Individuos clave responsables de tales políticas.
- 5.5 Estatus y fecha, por país, de las normas sociales, medioambientales, económicas o similares, incluyendo las que requieren certificación externa (ejemplos en el Anexo 1).
- 5.6 Miembros de asociaciones comerciales e industrias principales, incluyendo los que ocupan puestos políticos públicos.

### ***Sistemas de gestión***

- 5.7 Programas y procedimientos referidos a la actuación social, medioambiental y económica (tales como los dirigidos a orientar y concienciar a los empleados, a la auditoría y elaboración de informes sociales, a la valoración de riesgos medioambientales, auditoría y contabilidad medioambiental, evaluación de actuación, comunicaciones internas, vínculos entre la remuneración del desempeño y la actuación social, medioambiental y económica), con áreas de aplicabilidad (países, unidades empresariales).
- 5.8 Intentos de medir y mejorar la calidad de gestión, incluyendo la creación y la ejecución de estrategias, innovación de servicios y productos y formación de

alianzas y retención. Estado de la certificación de sistemas de gestión social, medioambiental y económica.

- 5.9 Programas y procedimientos para cadena de suministro o servicios externos, incluyendo criterios de selección de proveedores, evaluación, formación, control y áreas de aplicación (por ejemplo, países o unidades empresariales).
- 5.10 Programas y procedimientos para aquellas decisiones referentes a la ubicación de las operaciones, incluyendo la apertura de plantas o instalaciones, cierres, ampliaciones y reducciones.

## ***Relación con las partes interesadas***

- 5.11 Bases para la definición y selección de los principales usuarios de la memoria: empleados, inversores, proveedores, directores, clientes, autoridades locales, grupos de interés, organizaciones no gubernamentales, etc.
- 5.12 Consultas a las partes interesadas (encuestas, entrevistas en grupo, comunidad, comisiones asesoras de la compañía, comunicaciones escritas...). Frecuencia de tales consultas según de qué tipo sean.
- 5.13 Tipo de información generada por tales consultas.
- 5.14 Uso de esta información (indicadores y modelos de referencia de actuación), incluida la selección de los indicadores de actuación específicos para una organización de los que habla el Apartado 6.

## **6.- ACTUACIONES**

*Este apartado se ocupa de la actuación social, medioambiental y económica de la organización informante y para ello, utiliza los indicadores cualitativos y cuantitativos, así como información complementaria. Para facilitar la interpretación, los informantes deben incluir los objetivos más significativos y la información del programa, junto con los datos en bruto. También deben ofrecer el contexto, las explicaciones de gestión, y comentarios sobre las tendencias y acontecimientos insólitos.*

*Nótese que en esta entrega de las directrices, los indicadores de actuación medioambiental aparecen primero por encontrarse en un grado de desarrollo y preparación más avanzado y han sido sometidos a un sólido proceso de revisión, evaluación y experimentación. Por el contrario, los indicadores integrados, sociales y económicos están menos avanzados en términos de experiencia y consenso.*

*Las organizaciones deben proporcionar información referida al período actual, a los dos períodos previos como mínimo, y a un período futuro. La información debería expresarse en términos*

***absolutos, así como en forma normalizada o ratio siempre que esto facilite la comunicación.***

## ***Visión general***

Este apartado tiene cuatro subapartados: medioambiental, económico, social e integrado.

Dentro del subapartado medioambiental, el GRI presenta dos tipos de indicadores: los de aplicación general y los específicos para una organización. Esta distinción se describe más adelante.

Los indicadores integrados, sociales y económicos podrán ser sometidos a prueba y experimentación por todas las organizaciones informantes. La experiencia de los informantes que apliquen las *Directrices* contribuirá a la creación de indicadores integrados, sociales y económicos en futuras ediciones de las *Guía*. El GRI agradece las aportaciones de informantes y usuarios sobre tales indicadores.

Los indicadores integrados son de dos tipos:

- Indicadores sistémicos que vinculan la actuación a un micro-nivel (por ejemplo, nivel de organización) con las condiciones sociales, medioambientales y económicas a un macronivel (por ejemplo, nivel global, nacional o regional).
- Indicadores transversales que hacen que la información cubra dos o más de los tres elementos de sostenibilidad —económico, medioambiental o social— de la actuación de una organización.

El GRI solicita la retroalimentación, tanto de los informantes como de los usuarios de las memorias de sostenibilidad, sobre todos los indicadores de actuación, con el fin de contar con una base para mejorar futuras ediciones.

## ***A) Indicadores de Actuación medioambiental***

Las organizaciones producen impactos medioambientales a varios niveles: local, regional, nacional e internacional. Éstos afectan al aire, agua, tierra y biodiversidad. Algunos son fáciles de comprender, mientras que otros suponen importantes retos de cálculo, debido a su complejidad, incertidumbre y sinergias.

La elaboración de memorias medioambientales ha evolucionado a lo largo de los últimos 20 años, y ha alcanzado un nivel de incipientes prácticas comunes, basadas en un concepto común de los procesos medioambientales. En este momento, la frecuente aparición de ciertas categorías, aspectos e indicadores medioambientales, constituye los cimientos para una base de información común. Sin embargo, las diferencias entre organizaciones se siguen reflejando en la variedad de indicadores utilizados por las organizaciones informantes.

Por ello, en este apartado, el GRI distingue entre dos tipos de indicadores de actuación: los de aplicación general y los específicos para una organización.

### **Indicadores de aplicación general**

Los indicadores de aplicación general son importantes para todas las organizaciones. Para facilitar la comparación, el GRI pide a todos los informantes que proporcionen esta información, independientemente del sector, ubicación u otros atributos de la organización.

### **Indicadores específicos para una organización**

Los indicadores específicos para una organización son los que, aunque son importantes para comprender la actuación de las organizaciones a las que se aplican, pueden no ser relevantes para todas. Tales indicadores proceden de atributos como el sector industrial de la organización o la ubicación geográfica, y de los intereses de los usuarios.

Algunos indicadores específicos para una organización (tales como el consumo de combustible por las flotas de vehículos) se pueden aplicar a muchas organizaciones, pero puede que sean significativos sólo para unas cuantas organizaciones (por ejemplo, empresas logísticas o de entrega de paquetes). Otros indicadores específicos son claves para una organización determinada, pero sólo se pueden aplicar en ese caso concreto. Son ejemplo de tales indicadores la administración forestal (para una empresa de productos forestales), experimentos con animales (para una empresa de cosméticos), o ruido (para una compañía aérea o del aeropuerto).

Los indicadores específicos para una organización surgen de la consulta con las partes interesadas externas e internas, y deberían reflejar las cuestiones clave del ámbito social, medioambiental y económico de la empresa en concreto. Éstas, a su vez, están relacionadas con operaciones, productos y/o servicios, e incluyen impactos indirectos y de cadena de suministro o servicios.

A continuación se enumeran una serie de indicadores medioambientales específicos para una organización. Estos ejemplos han sido seleccionados por el GRI basándose en (1) su posible aplicación general, aunque no universal, a diferentes tipos de organizaciones y (2) gran interés para las partes interesadas del GRI. A causa de esto, el GRI pide a los informantes que analicen seriamente cada uno de estos indicadores antes de determinar su importancia.

No se pretende que las empresas informantes se limiten a los ejemplos ofrecidos. Habría que seleccionar más indicadores específicos, basándose en las necesidades del informante y de los usuarios de su memoria (incluyendo los indicadores surgidos de las consultas a las partes interesadas, de las que se habló en el Apartado 5).

#### **- Energía (julios)**

##### *De aplicación general*

- 6.1 Consumo total de energía.
- 6.2 Cantidad de electricidad consumida, según fuente de combustible primaria, siempre que se conozca el dato. Cantidad autogenerada, si corresponde (describase fuente).

##### *Específicos para una organización*

- 6.3 Iniciativas dirigidas hacia la utilización de fuentes de energía renovable y uso eficiente de la energía.
- 6.4 Consumo total de combustible. Combustible para vehículos y para otros usos, según tipo.
- 6.5 Otros consumos de energía (por ejemplo, calefacción).

**- Materias primas (toneladas o kilogramos)***De aplicación general*

**6.6** Consumo total de materias primas (además de combustible y agua).

*Específicos para una organización*

**6.7** Consumo de materias primas recicladas (con distinciones en consumo pre-consumidor versus post-consumidor).

**6.8** Consumo de materias de embalaje.

**6.9** Consumo de materias primas y/o sustancias químicas peligrosas (defínanse las bases para su identificación).

**6.10** Objetivos, programas y fines, para la sustitución de materias primas (por ejemplo, sustituir sustancias químicas peligrosas por otras alternativas que entrañen menos riesgo).

**6.11** Especies animales y vegetales naturales (salvajes) utilizadas en los procesos de producción. Métodos de recogida de tales especies.

**- Agua (litros o metros cúbicos)***De aplicación general*

**6.12** Consumo total de agua.

*Específicos para una organización*

**6.13** Fuentes de agua afectadas por el consumo de la organización. (Nota: Sobre los *vertidos* a fuentes de agua trata el siguiente punto denominado "Emisiones, vertidos y residuos").

**- Emisiones, vertidos y residuos (toneladas o kilogramos)***De aplicación general*

**6.14** Emisiones de gas invernadero (según la definición del protocolo de Kyoto) en toneladas de equivalente de CO<sub>2</sub> (potencial de calentamiento de la Tierra).

**6.15** Emisiones de sustancias dañinas para la capa de ozono (según la definición del protocolo de Montreal) en toneladas de equivalente CFC-11 (potencial reductor de ozono).

**6.16** Residuos totales (para su eliminación). Explícitese método de estimación, destino y definición.

*Específicos para una organización*Residuos reenviados al proceso o al mercado

**6.17** Cantidad de residuos destinados al proceso o al mercado (por ejemplo, por medio del reciclado, reutilización o refabricación) según tipo, tal y como establece la normativa o las leyes locales, regionales o nacionales correspondientes.

**6.18** Tipo de gestión dentro o fuera del emplazamiento habitual (por ejemplo, reciclado, reutilización, refabricación).

Residuos vertidos al suelo

- 6.19** Cantidad de residuos vertidos al suelo, según tipo de material, tal y como establece la normativa o las leyes locales, regionales o nacionales correspondientes
- 6.20** Tipo de gestión dentro o fuera del emplazamiento habitual (por ejemplo, incinerar o enterrar los residuos).

Emisiones al aire

- 6.21** Emisiones al aire, según tipo (por ejemplo, NH<sub>3</sub>, HCl, HF, NO<sub>2</sub>, SO<sub>2</sub> o nubes de ácido sulfúrico, compuestos orgánicos volátiles (COVs), y NO<sub>x</sub>, metales y sustancias químicas orgánicas no degradables). Naturaleza de las emisiones (puntual o habitual).

Vertidos al agua

- 6.22** Vertidos al agua, según tipo (por ejemplo, aceites/grasas, SS, DQO, DBO, metales y sustancias químicas orgánicas persistentes) y naturaleza de los mismos (puntual o habitual).
- 6.23** Descripción del lugar al que van a parar estos vertidos (aguas subterráneas, ríos, lagos, pantanos, océanos).

**- Transporte***Específicos para una organización*

- 6.24** Objetivos, programas y fines del transporte relacionado con la organización (por ejemplo, viajes de negocios, desplazamientos del personal, distribución de los productos, explotación del parque de vehículos). Incluye un cálculo aproximado de los kilómetros recorridos, por tipo de transporte (avión, tren, turismo), siempre que sea posible.

**- Proveedores***De aplicación general*

- 6.25** Actuación de los proveedores con relación a los aspectos medioambientales de los programas y procedimientos descritos en el punto 5.9.

*Específicos para una organización*

- 6.26** Número y tipo de incidencias de no conformidad con las normas imperantes nacionales o internacionales.
- 6.27** Cuestiones relacionadas con los proveedores, identificadas gracias a las consultas a las partes interesadas (por ejemplo, administración de bosques, organismos modificados genéticamente, petróleo localizado en zonas de conflicto...). Programas e iniciativas que se ocupen de tales cuestiones.

**- Productos y servicios***De aplicación general*

- 6.28** Los temas e impactos más importantes relacionados con el uso de los principales productos y servicios, incluyendo su eliminación, donde corresponda. Inclúyase un cálculo aproximado cualitativo y cuantitativo de tales impactos, también donde proceda.

*Específicos para una organización*

- 6.29 Programas o procedimientos que eviten o minimicen los efectos potencialmente dañinos de productos y servicios, incluyendo la administración de productos, recuperaciones, y gestión del ciclo de vida.
- 6.30 Métodos de publicidad y etiquetado, en relación con los aspectos sociales, medioambientales y económicos del funcionamiento de la organización.
- 6.31 Porcentaje de volumen/peso del producto tras su utilización.

**- Utilización del suelo/Biodiversidad***Específicos para una organización*

- 6.32 Extensión de suelo en propiedad, arrendado, administrado o relacionado de cualquier otra forma con la organización. Tipo de hábitat y ecosistema afectado por las actividades de la organización, y su estado de conservación (degradado, en perfecto estado). Porcentaje de superficie impermeable en relación al suelo existente.
- 6.33 Cambios en el hábitat debido a las operaciones de la organización. Superficie de hábitat protegido o restaurado.
- 6.34 Objetivos, programas y fines para proteger y restaurar ecosistemas y especies autóctonas.
- 6.35 Impacto sobre áreas protegidas (parques nacionales, reservas biológicas, zonas declaradas patrimonio universal...).

**- Conformidad***Específicos para una organización*

- 6.36 Magnitud y naturaleza de las multas por no conformidades con las declaraciones, convenciones, tratados aplicables o con las normas locales, regionales, subnacionales y nacionales relacionadas con cuestiones medioambientales (calidad del aire o del agua...). Explicación basada en los países en los que se opera.

***Orientaciones sobre la elaboración de memorias económicas y sociales***

Una memoria de sostenibilidad debería incluir información sobre las categorías y aspectos enumerados más adelante bajo el título "Actuación económica" y "Actuación social". A diferencia de los indicadores GRI medioambientales que han sido sometidos a un exhaustivo proceso de revisión, evaluación y experimentación, los indicadores sociales y económicos se encuentran en un grado de desarrollo menor. Proceden de varias fuentes, incluyendo un grupo de trabajo formado por organizaciones no gubernamentales y una selección de memorias de empresas.

Se aconseja a las organizaciones informantes que usen los indicadores presentados más adelante, así como otros indicadores sociales y económicos cuando resulten más apropiadas para informar sobre la actuación. Durante el período 2000–2002, el GRI solicitará una retroalimentación específica por parte de informantes y usuarios, referente tanto a los indicadores económicos y sociales recomendados como a los alternativos, con el fin de mejorar éstos.

Se aconseja a los informantes que proporcionen el contexto (por ejemplo, comparaciones con compañeros, medias industriales, regionales o sectoriales) cuando informen sobre estos aspectos.

## ***B) Indicadores de Actuación económica***

Las organizaciones influyen de muchas formas sobre las economías en las que actúan, entre otras formas, a través de la utilización de los recursos y de la creación de riqueza. Sin embargo, tales efectos no son captados e introducidos completamente en la contabilidad e informes financieros convencionales. Por ello, se requieren medidas adicionales para captar la amplia variedad de efectos económicos producidos por una organización. Hasta la fecha, las memorias de sostenibilidad raramente han incluido medidas económicas, aunque sí se han medido durante mucho tiempo determinados efectos económicos, como, por ejemplo, de reubicación de la empresa, cierre e inversión.

Los indicadores económicos propuestos en este documento pretenden cubrir las principales esferas de actuación e impacto económicos de una organización. El GRI aconseja a los informantes que, tras consultar a los usuarios de su memoria, empleen los indicadores que a continuación se proponen, así como otros que consigan informar mejor sobre la actuación económica de la organización. Se solicita retroalimentación a informantes y usuarios sobre dichos indicadores económicos, incluyendo la recomendación de alternativas, ya que esto proporcionará las bases para mejorar las futuras revisiones de esta guía.

### ***- Beneficios***

- 6.37 Beneficios/ganancias/ingresos netos.
- 6.38 Beneficio del ejercicio antes de impuestos e intereses (ventas netas menos gastos, excepto gastos de interés e impuesto sobre la renta).
- 6.39 Margen bruto (ventas netas menos costes de mercancías y servicios vendidos).
- 6.40 Rendimiento del capital medio
- 6.41 Dividendos.
- 6.42 Distribución geográfica de los puntos 6.37 a 6.41.

### ***- Inmovilizado inmaterial***

- 6.43 Cociente de capitalización bursátil y valor contable (nótense los componentes de valor contable que incluye el inmovilizado inmaterial).

### ***- Inversiones***

- 6.44 Capital humano (por ejemplo, formación de personal, educación comunitaria).
- 6.45 Investigación y desarrollo.
- 6.46 Otras inversiones de capital.
- 6.47 Relación deuda/capital.

### ***- Salario y beneficios***

- 6.48 Gastos salariales totales, por país.
- 6.49 Gastos por prestaciones totales, por país.

### ***- Productividad laboral***

- 6.50 Niveles y cambios de productividad laboral, por categoría laboral.

**- Impuestos**

6.51 Impuestos pagados a todas las autoridades fiscales.

**- Desarrollo de la comunidad**

6.52 Empleos, por tipo y país, cambio neto y absoluto.

6.53 Filantropía/ donaciones benéficas.

**- Proveedores**

6.54 Actuación de los proveedores con relación a aspectos económicos de los programas y procedimientos descritos en el punto 5.9.

6.55 Número y tipo de incidencias de no conformidad con las normas nacionales e internacionales imperantes.

6.56 Naturaleza y ubicación de las operaciones de servicios externos.

6.57 Valor de las mercancías y servicios ofrecidos por los servicios externos.

6.58 Actuación de la organización al cumplir los contratos con los proveedores, incluidos los calendarios de pagos y reuniones.

**- Productos y servicios**

6.59 Temas e impactos económicos más significativos relacionados con el uso de los principales productos y servicios, incluyendo disposición donde corresponda. Inclúyanse, asimismo, los cálculos aproximados cualitativos y cuantitativos de tales impactos, cuando sea necesario.

**C) Indicadores de Actuación social**

La dimensión social capta el impacto de la actividad de una organización en la sociedad, incluyendo a los empleados, clientes, comunidad, cadena de suministro y socios empresariales. La actuación social es un ingrediente clave para asegurar la licencia de una organización para funcionar, y contribuye a la capacidad de la organización para llevar a cabo una actuación económica y medioambiental de calidad. Muchas de las partes interesadas opinan que mejorar e informar sobre la actuación social beneficia la reputación de la organización, hace aumentar la confianza de los usuarios, crea nuevas oportunidades y reduce los costes.

Actualmente, la elaboración de memorias sobre actuación social tiene lugar con poca frecuencia y coherencia en las organizaciones.

Aunque existe un cierto acuerdo sobre las medidas de ciertas dimensiones de actuación social, no se encuentran en un grado de desarrollo tan avanzado como las medidas de actuación medioambiental. El GRI aconseja a los informantes que, tras la consulta con las partes interesadas, usen los indicadores sociales enumerados a continuación, así como otros que resulten más adecuados para informar sobre la actuación social de su organización. El GRI solicita retroalimentación de los informantes y usuarios sobre estos indicadores sociales, incluyendo la recomendación de alternativas. Esto proporcionará las bases para mejorar futuras revisiones de estas Directrices.

**- Lugar de trabajo***Calidad en la gestión*

6.60 Tasas de permanencia de los empleados.

6.61 Relación entre trabajos ofrecidos y trabajos aceptados.

- 6.62 Pruebas de la orientación de los empleados hacia una visión organizativa.
- 6.63 Pruebas del compromiso de los empleados en la toma de decisiones de gestión.
- 6.64 Clasificación de la organización como empresa en estudios internos y externos.
- 6.65 Niveles de satisfacción en el trabajo.

#### *Salud y seguridad*

- 6.66 Casos objeto de informe (incluyendo trabajadores subcontratados).
- 6.67 Tasas de absentismo, accidentes y daños laborales, días perdidos (incluyendo trabajadores subcontratados).
- 6.68 Inversión por trabajador en prevención de enfermedad y perjuicio.

#### *Salarios y beneficios*

- 6.69 Relación entre el salario más bajo y el mínimo nacional legal.
- 6.70 Relación entre el salario más bajo y el coste de vida local.
- 6.71 Cobertura sanitaria y de jubilación proporcionada a los empleados.

#### *No discriminación*

- 6.72 Porcentaje de mujeres entre los mandos superiores e intermedios.
- 6.73 Litigios o demandas por discriminación. Frecuencia y tipo.
- 6.74 Programas de formación y acceso al trabajo tutelados (*mentoring*) para las minorías.

#### *Formación/Educación*

- 6.75 Relación entre el presupuesto de formación y costes de funcionamiento anuales.
- 6.76 Programas para promover la participación de los trabajadores en la toma de decisiones.
- 6.77 Avances en la media de años de educación de la plantilla. Inclúyanse los logros relacionados con los programas de formación.

#### *Trabajo infantil*

- 6.78 Incidentes verificados por no conformidad con las leyes sobre trabajo infantil.
- 6.79 Reconocimientos externos por prácticas de lucha contra el trabajo infantil.

#### *Problemas laborales*

- 6.80 Número de quejas registradas de los empleados.
- 6.81 Incidencias encontradas en auditorías de proveedores de la organización.

#### *Libertad de asociación*

- 6.82 Foros y procedimientos de queja con los que cuenta el personal. Porcentaje según instalaciones o países en los que se opera.
- 6.83 Número y tipo de acciones legales por prácticas contra el asociacionismo.
- 6.84 Reacciones de la organización ante actividades asociativas de los trabajadores en las instalaciones o filiales.

## **- Derechos humanos**

### *General*

- 6.85 Interés demostrado en invertir en derechos humanos.
- 6.86 Pruebas de control sistemático de los métodos de la organización.
- 6.87 Número y tipo de infracciones alegadas, y postura y reacción de la organización.

### *Derechos de los indígenas*

- 6.88 Pruebas de la representación de los indígenas en la toma de decisiones en zonas geográficas con presencia de alguno de estos pueblos.
- 6.89 Número y causa de protestas.

### *Seguridad*

- 6.90 Ejemplos de la incorporación de pautas de seguridad y derechos humanos en la planificación de instalaciones y evaluación del riesgo representado por países.
- 6.91 Reparación de daños a víctimas de la acción de las fuerzas de seguridad.

## **- Proveedores**

- 6.92 Actuación de los proveedores en relación a los aspectos sociales de los programas y procedimientos descritos en el punto 5.9.
- 6.93 Número y tipo de incidencias de no conformidad con relación a las normas nacionales o internacionales imperantes.
- 6.94 Frecuencia de control por parte de los contratistas en lo que respecta a las condiciones laborales (por ejemplo, trabajo infantil).

## **- Productos y servicios**

- 6.95 Impactos y cuestiones más importantes relacionados con el uso de los productos y servicios principales. Inclúyanse cálculos aproximados cualitativos y cuantitativos de tales impactos, donde corresponda.
- 6.96 Niveles de satisfacción del cliente.

## ***D) Indicadores de Actuación integrada***

Los indicadores integrados podrían llegar a ser de aplicación general o específicos para una organización, pero se encuentran actualmente en una etapa incipiente y experimental de desarrollo. Existen dos tipos de indicadores integrados:

**Sistémicos:** Los indicadores sistémicos vinculan la actuación en un micronivel (por ejemplo, el de organización) con las condiciones sociales, medioambientales y económicas a un macro-nivel (por ejemplo, nivel regional, nacional o global). A continuación, se presentan algunos ejemplos de este tipo de indicador:

- salarios y beneficios, o inversiones en investigación y desarrollo, a nivel de organización expresado en relación con los totales nacionales o sectoriales;
- casos de accidente o discriminación en el lugar de trabajo a nivel de organización expresado en relación con los totales regionales o sectoriales;

- el consumo total de materias primas de una organización durante el ciclo de vida de un producto expresado éste en relación con niveles globalmente sostenibles en términos de disponibilidad de recursos y/o capacidad de carga.

Los indicadores sistémicos reflejan un movimiento hacia la unión y la armonía entre (a) la información concreta de organización y (b) la información a escala sectorial, nacional, regional y global.

**Transversales:** Los indicadores transversales hacen que la información cubra dos o más de los tres elementos de sostenibilidad (económico, medioambiental o social) de la actuación de una organización. Ejemplos de este tipo de indicador son:

- un cálculo combinado de la diversidad (económico –social– medioambiental);
- eco-eficiencia (económica- medioambiental);
- costes externalizados de las emisiones (económicos-sociales o económicos–medioambientales).

En algunos casos, los indicadores integrados combinan enfoques sistémicos y transversales. Por ejemplo, expresar las emisiones atmosféricas de una organización en relación con los totales regionales así como los cálculos aproximados de los efectos sobre la salud humana de tales emisiones, combina las dimensiones sistémicas (micro–macro) con las transversales (medioambiental–social) de los indicadores integrados.

En esta entrega de las directrices, los informantes deben seleccionar y explicar el enfoque de medición de, al menos, un indicador sistémico y otro transversal. La lista siguiente ofrece algunos ejemplos, obtenidos, especialmente, del área medioambiental.

➤ ***Sistémicos***

- relación entre el consumo real y el consumo sostenible de recursos sobre la base de límites biofísicos;
- relación entre emisiones y vertidos reales y sostenibles sobre la base de límites biofísicos definidos por el gobierno o acuerdos internacionales;
- efectos de las emisiones y vertidos de la producción sobre la biodiversidad;

➤ ***Transversales***

- efectos de las emisiones y vertidos de la producción sobre la salud humana;
- intensidad de las materias primas por unidad de servicio para los productos y servicios seleccionados;
- eco-eficiencia (unidad de servicio por unidad de influencia medioambiental) para los productos y servicios seleccionados;
- cálculos aproximados de los costes exteriorizados (sociales) de las emisiones seleccionadas;
- una medida combinada, o índice, de la diversidad creada o sostenida por la organización, incorporando las manifestaciones sociales, medioambientales y económicas de la diversidad.

Con el tiempo, aumentará el número de ejemplos con contenido social y económico. En la página web del GRI aparecerán ejemplos de indicadores

sistémicos y transversales, que serán continuamente actualizados y ampliados. La experimentación y la retroalimentación proporcionarán las bases para aumentar el número de indicadores integrados en futuras versiones de estas directrices.

# PARTE D: *Anexos*

Se puede encontrar más información  
en [www.globalreporting.org](http://www.globalreporting.org).

# **ANEXO 1**

## ***Recursos para Seleccionar y Aplicar los Indicadores***

## ***Recursos para seleccionar y aplicar los indicadores***

La siguiente tabla presenta una selección de iniciativas que pueden ayudar en la elaboración de memorias de sostenibilidad. Comprende toda una serie de iniciativas identificadas por la Secretaría del GRI así como por su proceso de consulta. No pretende ser completa ni exhaustiva, y se revisará de forma regular, se pondrá al día y se completará en [www.globalreporting.org](http://www.globalreporting.org).

<b>organización</b>	<b>iniciativa</b>	<b>página web</b>	<b>contenido</b>
Organismos de contabilidad en once países europeos	Premios Europeos a las memorias medioambientales	<a href="http://www.acca.org.uk/resources/environment/#euroera">www.acca.org.uk/resources/environment/#euroera</a> .	Organismos de once países europeos participan en estos premios anuales a las memorias medioambientales. En el 2000 el programa otorgará el premio por quinta vez. A la vez que tratarse de líderes reconocidos en memorias de este tipo, los informes de la compañía ganadora deben contener indicadores que resulten de interés a los informantes del GRI. El número total de países que presentan programas informativos sobre medioambiente y sociedad es aproximadamente diecisiete.
<i>Canadian National Round Table on Environment and the Economy's Measuring Eco-Efficiency</i> (NRTEE).	Medir la eco-eficiencia en las empresas.	<a href="http://www.nrtee-trnee.ca">www.nrtee-trnee.ca</a>	La medición de la <i>eco-eficiencia en las empresas</i> de la NRTEE presenta resultados de las pruebas de viabilidad de los indicadores de intensidad material y energía efectuadas por un pequeño grupo de compañías importantes. Dichos indicadores deberán ser de interés para los informantes del GRI, de acuerdo con lo expuesto en el apartado 6 de esta guía.
<i>Council on Economic Priorities Accreditation Agency</i> (CEPAA).	Responsabilidad social de la Norma 8000 (SA8000).	<a href="http://www.cepaa.org">www.cepaa.org</a> .	El CEPAA ha desarrollado la SA8000 (1997), una norma voluntaria para auditar las condiciones del lugar de trabajo, y un sistema para verificar de forma independiente el cumplimiento que las fábricas hacen

			de esa normativa. Entre los aspectos incluidos se encuentra la mano de obra infantil, la mano de obra forzosa, seguridad e higiene, libertad de asociación, así como el derecho a las negociaciones colectivas. La información ofrecida por las compañías en el proceso de la SA8000 se encuentra estrechamente relacionada con los indicadores sociales en el apartado 6 de las directrices del GRI.
<i>Institute of Social and Ethical Accountability</i>	La Responsabilidad 1000 (AA1000).	<a href="http://www.accountability.org.uk">www.accountability.org.uk</a> .	La AA1000 (1999) es una normativa que ha sido desarrollada por el Instituto de Responsabilidad Social y Ética y que se ocupa de la responsabilidad, auditoría y el informe social. Esta normativa se centra en la calidad del diálogo así como en la participación total de las partes interesadas, por ejemplo en el desarrollo de los indicadores. Dado que la medida se basa en el proceso, no se relaciona directamente con las memorias y su emisión. Sin embargo, proporciona datos de gran interés por lo que respecta al proceso de auditoría social, que respalda la selección del indicador.
European Chemical Industry Council (CEFIC)	Directrices para el informe sobre Seguridad, Higiene & Medio Ambiente.	<a href="http://www.cefic.org">www.cefic.org</a> .	<i>Las Directrices para el informe sobre Seguridad, Higiene &amp; Medio Ambiente</i> (HSE) de la CEFIC (noviembre 1998) proporciona un marco para el informe y el control a la industria química europea que engloba los datos de la HSE en un solo esquema coherente. La iniciativa incluye 16 Parámetros Centrales Comunes y sus definiciones. Los Parámetros Centrales incluyen indicadores de seguridad e higiene ocupacional, protección del medio ambiente, así como incidentes en la distribución.
Comunidad Europea.	Sistema Comunitario de Eco- gestión y Eco- auditoría (EMAS).	<a href="http://europa.eu.int/comm/environment/emas">europa.eu.int/comm/environment/emas</a> .	La Regulación establece un sistema de gestión medioambiental voluntario basado en líneas homogéneas y en principios existentes en toda la

			<p>Unión Europea y que está abierto a aquellas compañías que operan en el sector industrial de la Unión Europea y el Área Económica Europea. Esta Regulación entró en vigor en julio de 1993. El esquema ha estado abierto a las compañías desde abril de 1995 y ha sido revisado en el 2000. Su objetivo es favorecer las continuas mejoras en el desarrollo medioambiental de las actividades industriales a base de comprometer a las empresas a que evalúen y mejoren su propio comportamiento en materia de medio ambiente. El cumplimiento de la ISO 14000 será considerado parte del cumplimiento del Reglamento EMAS. Una exigencia clave del EMAS, que va más allá de la ISO 14000, es que aquellas compañías que busquen acreditación en él deben emitir informes públicos medioambientales que han de ser verificados de forma independiente.</p>
<p><i>International Accounting Standards Committee</i> (IASC).</p>	<p>Normativas de responsabilidad internacional (IAS)</p>	<p><a href="http://www.iasc.org.uk">www.iasc.org.uk</a>.</p>	<p>El objetivo del comité IASC es conseguir uniformidad en los principios de información que emplean las empresas y otras organizaciones en sus informes financieros en todo el mundo. El IASC publica sus normas en una serie de manifiestos conocidos como Normativas de responsabilidad internacional (IAS). Desde junio de 2000 las normas IAS son reconocidas por la Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV), y desde 2005 todas las compañías de la Unión Europea deberán cumplir sus normativas. La IAS 37 es la única norma de información internacional que tiene que ver directamente con temas relacionados con el medio ambiente: obligaciones, disposiciones, contingencias y costes de decomisión a largo plazo. La IAS proporciona una norma para identificar segmentos geográficos o de línea de negocios de una</p>

			organización. Puede resultar de ayuda en la preparación del Perfil de la Organización emisora del Informe , apartado 2 de <i>Las Directrices</i> .
Organización Internacional de Normalización.	ISO 14031	<a href="http://www.iso.ch">www.iso.ch</a>	La ISO 14031 forma parte de la serie ISO 14000, que proporciona un marco normativo para la gestión medioambiental. La ISO 14031 tiene que ver con la <i>Evaluación de la Gestión Medioambiental</i> . Se trata de una guía para la medida, el análisis, la evaluación y la descripción la gestión medioambiental de una organización que vaya contra los objetivos acordados y basados en las bases de la política medioambiental de dicha organización. La ISO 14031 contiene una serie de indicadores de conducta medioambiental de carácter genérico que están diseñados para fines de control e informe de tipo interno. También incluye una guía para el proceso de selección de los indicadores. Las medidas de gestión medioambiental de la ISO 14000 no incluyen normas relacionadas con el informe externo.
<i>Investor Responsibility Research Center</i> (IRRC).	Servicio de información medioambiental (EIS)	<a href="http://www.irrc.org/eisweb/eismain.htm">www.irrc.org/eisweb/eismain.htm</a> .	Como parte de sus Servicios de Protección e Investigación de Aspectos Sociales, la IRRC cuenta con un servicio de información medioambiental (EIS), que proporciona a los inversores y a otras partes interesadas información útil para poder evaluar posibles responsabilidades medioambientales y otras cuestiones similares que afecten a las empresas. EIS recauda información de más de 1500 compañías. Los informes de cada compañía incluyen 11 categorías de datos cualitativos y cuantitativos; a su vez, incorporan tres índices de gestión medioambiental: uno de la eficacia de las emisiones , otro de incumplimiento y otro de cumplimiento. Se especifican los temas de EIS que coinciden con los del GRI.

			Otras muchas organizaciones recogen y dan información medioambiental y de sostenibilidad a inversores y organizaciones inversoras. Aquí se incluye, por ejemplo, el <i>Ethical Investment Research Service</i> (EIRIS) en el Reino Unido ( <a href="http://www.eiris.u-net.com/">www.eiris.u-net.com/</a> ) y el Sustainability Group in Switzerland SAM. ( <a href="http://www.samswiss.ch/">www.samswiss.ch/</a> ).
Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE) Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación (UNITAR)	<i>Registro de contaminantes y sus transferencias</i>	<a href="http://www.oecd.org/ehs/prtr">www.oecd.org/ehs/prtr</a> <a href="http://www.cec.org">www.cec.org</a> <a href="http://www.unecec.org/env/pp">www.unecec.org/env/pp</a> <a href="http://www.unitar.org.cwm/prtr/index.htm">www.unitar.org.cwm/prtr/index.htm</a>	OCDE: manual de guía, emite informes aproximados de emisiones basándose en los datos, seminarios e informes de conferencias. CEC: informes anuales sobre la PRTRs en Canadá, U.S. y México. CEPE: Organismo de Fuerza bajo la <i>Convención para el Acceso a la Información, la Participación Pública en la toma de decisiones</i> y el <i>Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales</i> . UNITAR: guía técnica y política. Estas páginas web presentan vínculos con recursos elaborados por gobiernos nacionales y organizaciones no gubernamentales. La labor realizada bajo esta iniciativa, conocida también como <i>Convención de Aarhus</i> , emite más específicamente informes en el nivel de cada empresa, en contraste con los informes del GRI en el nivel de la organización. La máxima armonización entre estos dos niveles es un objetivo del GRI.
Partes interesadas, reunidas en el <i>World Resources Institute</i> (WRI) y en el <i>World Business Council for Sustainable Development</i> (WBCDS).	Iniciativa para el establecimiento de un protocolo sobre los gases causantes del efecto invernadero (GhgProtocol).	<a href="http://www.ghgprotocol.org/">www.ghgprotocol.org/</a> .	La iniciativa de protocolo sobre los gases causantes del efecto invernadero, convocada conjuntamente por WBCSD y WRI, trabaja para diseñar, extender y promover el uso de una norma internacional para los informes que hacen las compañías sobre las emisiones de gases causantes del efecto invernadero. Sigue el modelo del proceso del GRI y reúne a numerosos expertos de los negocios así como de

			<p>organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. El protocolo resultante proporcionará las herramientas necesarias y la guía de apoyo a los indicadores de gases dañinos recogidos en el apartado C (6.14) de las directrices del GRI. Asimismo, incluirá dos módulos de apoyo para las emisiones de gases contaminantes y el aislamiento de carbono. Esta iniciativa se basa en el trabajo realizado por el Organismo Intergubernamental sobre Cambio Climático y ampliará la guía ya existente, como las directrices para los informes de las compañías sobre emisión de gases contaminantes emitidas por el departamento británico de medio ambiente, transporte y regiones (DETR) y las directrices para calcular las emisiones de gases contaminantes para negocios y organizaciones no comerciales, incluidas en el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y que se describen a continuación. Todo esto está específicamente relacionado con el punto 6.14 de las directrices del GRI.</p>
<p>UK Department of the Environment, Transport and the Regions (DETR).</p>	<p>Directrices para compañías que emitan memorias sobre emisiones de gases causantes del efecto invernadero.</p>	<p><a href="http://www.environment.detr.gov.uk/envrp/gas/index.htm">www.environment.detr.gov.uk/envrp/gas/index.htm</a>.</p>	<p><i>Directrices para compañías que emitan memorias sobre emisiones de gases causantes del efecto invernadero.</i> Estas son las primeras directrices que se emplean siguiendo las <i>Directrices para calcular las emisiones de gases causantes del efecto invernadero para negocios y organizaciones no comerciales</i> incluidas en el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP) (consultar <a href="http://www.unep.ch/etu/finserv/insura/co2">www.unep.ch/etu/finserv/insura/co2</a>). Las directrices de la DETR contienen normas detalladas sobre el cálculo de emisiones de gases causantes del efecto invernadero y CO<sub>2</sub> equivalentes basadas en 3</p>

			fuentes: uso de energía en la parte inicial, emisiones de los transportes y emisiones relacionadas con el proceso. Un grupo de compañías británicas ya están redactando memorias sobre las emisiones de gases contaminantes, siguiendo estas directrices. Este asunto se recoge en el apartado 6.14 de esta guía.
<i>World Business Council for Sustainable Development (WBCSD).</i>	Medir la eco-eficiencia: una guía para memorias de gestión de las compañías	<a href="http://www.wbcsd.org">www.wbcsd.org</a> .	El informe de la WBCSD: <i>Medir la eco-eficiencia: una guía para memorias de gestión de las compañías</i> (2000), fomenta el empleo del concepto de eco-eficiencia, al proponer un marco de medida común que guíe a las compañías. Pretende conseguir que los gestores de las compañías y las partes interesadas usen los indicadores de eco-eficacia, como medio para hacer y medir progresos hacia una sostenibilidad económica y ambiental. Los indicadores medioambientales que se recogen en las directrices del GRI (apartado 6) están en la misma línea de los trabajos sobre eco-eficiencia de la WBCSD.

Esta lista será revisada, puesta al día y difundida de forma regular en la página web del *Global Reporting Initiative*: [www.globalreporting.org](http://www.globalreporting.org).

## **ANEXO 2**

### ***Orientación sobre la Aplicación Progresiva de la Guía***

## ***Introducción***

Algunas organizaciones consideran que elaborar un informe completo GRI resulta demasiado difícil, lleva mucho tiempo o es caro. Puede que en efecto lo sea para aquellas organizaciones que elaboran sus primeras memorias o para aquellas que son pequeñas e incluso medianas. El presente anexo sirve de ayuda a dichas organizaciones para que apliquen esta Guía de una forma gradual; una aplicación parcial es lo más indicado como primer paso hacia una aplicación completa.

Este documento recoge los puntos de vista, la experiencia y la competencia de todo un conjunto de participantes en el proceso GRI; refleja el actual punto de vista del GRI en lo que se refiere a qué deben incluir las organizaciones en sus memorias sobre actuación económica, medioambiental y social; también presenta, tanto una estructura recomendable, como contenidos específicos para elaborar memorias. Como la experiencia va en aumento, también irán incrementándose las mejores prácticas de aplicación de las directrices.

El GRI, deliberadamente, muestra sólo de forma parcial cómo aplicar las directrices, puesto que pretende impulsar la experimentación. Tanto para las organizaciones como para los usuarios externos resulta relativamente nuevo realizar memorias sobre la actuación económica, medioambiental y social de sus actividades, por lo que esta labor experimental de los informantes facilitará el aprendizaje y el avance continuo, necesarios para el perfeccionamiento de la guía.

## ***Equilibrio entre la teoría y la práctica***

Entre la aparición de la publicación de la Guía borrador en marzo de 1999 y la aparición de estas directrices revisadas, el GRI recibió y analizó reacciones y comentarios que venían de organizaciones que participaban de forma activa en la emisión de memorias, muchos de los cuales se basaban en la experiencia que estas organizaciones habían tenido al utilizar el borrador.

Dichos comentarios se dividían en dos aspectos: teóricos y prácticos, tal y como se resume a continuación:

Comentarios a la exposición de las *Directrices* de marzo de 1999

### **Aspectos teóricos. El GRI debe:**

- ser flexible en cuanto a la elaboración de la información;
- dirigir el tema de las memorias desde la primera línea;
- constituir un marco común tanto para los nuevos informantes como para los veteranos;
- trabajar para conseguir el mejor nivel informativo.

### **Aspectos prácticos:**

- difíciles de aplicar para los informantes que empiezan y que no cuentan con procesos ni con sistemas de información;
- difíciles de aplicar para los pequeños negocios que cuentan con recursos limitados;
- complicadas por lo que se refiere a recoger y reunir los datos necesarios para los indicadores.

De estos comentarios surge una cuestión clave: ¿cómo pueden las organizaciones, grandes o pequeñas, que están obligadas a elaborar informes públicos, responder

de forma gradual a las directrices del GRI, cuando todavía están obligadas a emitir informes completos económicos, medioambientales y sociales?

El GRI pretende ser lo más inclusivo posible a la vez que exige un alto nivel informativo. Al buscar un excelente nivel de información y al mismo tiempo un gran número de organizaciones que emitan memorias, admite que sería necesario un acercamiento progresivo, dependiendo de los recursos, la experiencia y los sistemas internos de gestión.

Por esto, se busca un compromiso y una prueba de que el informador es riguroso al elaborar una memoria de sostenibilidad completa en futuros ciclos informativos. Para asegurar la integridad del proceso GRI, es fundamental que no se emplee la flexibilidad como forma de seleccionar sólo aquella información que resulta favorable, ya que ello violaría los principios detallados en el apartado B de esta Guía.

### ***Establecer un acercamiento progresivo***

Aquellas organizaciones que elijan adoptar un acercamiento progresivo encontrarán útiles, para la total adopción de las directrices, los cuatro modelos que presentamos más abajo.

Estos modelos proporcionan un punto de partida interesante que permite diseñar una estrategia de informe, identificar defectos, establecer objetivos. Un proceso que, con el tiempo, conducirá a la adopción total del marco del GRI. Las organizaciones podrán optar por uno o por la combinación de varios modelos, según sus capacidades y las posibilidades de las partes interesadas y de la estrategia global.

### **La memoria medioambiental**

<i>Memoria de sostenibilidad</i>		
<b>Económica</b>	<b>Medioambiental</b>	<b>Social</b>
	✓	
	✓	
	✓	
	✓	
	✓	

- Característico de una organización con experiencia en la emisión de memorias medioambientales.
- Son sistemas que recopilan datos referentes a impactos ambientales pero con poca o ninguna experiencia en informes sobre otras cuestiones.
- Actualmente presta poca atención a las dimensiones económica y social de su gestión.
- Es necesario desarrollar sistemas y procedimientos que permitan reunir datos a través del compromiso de las partes interesadas.

**Memoria fragmentada**

<i>Informe de sostenibilidad</i>		
<b>Económica</b>	<b>Medioambiental</b>	<b>Social</b>
	✓	
	✓	✓
	✓	✓
✓		

- La entidad que emite el informe dispone de varios sistemas para reunir datos sobre actuación económica, medioambiental y social.
- Poca o nula integración entre los tres elementos.
- Ausencia total de datos de comportamiento en cada epígrafe.
- A menudo proporciona más datos sobre actuación medioambiental y menos sobre la económica.

**Memoria tridimensional limitada**

<i>Informe de sostenibilidad</i>		
<b>Económica</b>	<b>Medioambiental</b>	<b>Social</b>
✓	✓	✓

- Característica de una organización que acaba de comenzar a elaborar memorias y ha adoptado uno o muy pocos temas integradores de sostenibilidad.
- Limitada pero aproximadamente desarrolla la misma proporción de información económica, medioambiental y social.
- Da algunas muestras de integración a través de dimensiones.

**Adopción total**

<i>Memoria de sostenibilidad</i>		
<b>Económica</b>	<b>Medioambiental</b>	<b>Social</b>
✓	✓	✓
✓	✓	✓
✓	✓	✓
✓	✓	✓
✓	✓	✓

- Compilación completa de datos de acuerdo con el apartado del GRI sobre actuación. Va acompañada de integración, análisis de interacciones y enlaces causales entre dimensiones económicas, medioambientales y sociales.

## ***Conclusiones***

El GRI anima a todas las organizaciones, con independencia del tamaño, sector, localización o sofisticación, a que empiecen a aplicar las *Directrices para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad*.

Estas memorias están aún en sus comienzos; todavía hace falta experiencia y aprendizaje, por lo que un acercamiento progresivo por parte de las organizaciones es bienvenido y es fundamental en el proceso de aprendizaje. Éste, a través de la experimentación, establecerá las bases de un continuo perfeccionamiento de las *Directrices* en el futuro.

# **ANEXO 3**

## ***Orientación sobre la Validación***

## ***Introducción***

Algunas organizaciones mundiales emiten en sus memorias de sostenibilidad declaraciones u opiniones que verifican el contenido de dichas memorias<sup>4</sup> contribuyendo a dotarlos de una mayor credibilidad.

No existe, sin embargo, un acuerdo en lo que respecta a las propuestas de validación de las memorias de sostenibilidad, ni tampoco a la conveniencia de dichas propuestas, dados los diferentes aspectos que se pueden incluir. Tampoco hay consenso en torno a cómo se debería formular la validación, qué debería incluirse en una declaración u opinión, o quién debería emitirla.

Actualmente, los distintos proveedores de servicios de validación de diferentes disciplinas ofrecen propuestas diversas y emiten distintos tipos de informes en sus trabajos y conclusiones. En resumen, no existen normas generalmente aceptadas por lo que a la validación de memorias de sostenibilidad se refiere.

Como ha quedado recogido recientemente, la declaración de la misión del GRI no incluye ni anticipa que el GRI desarrolle guías de actuación o normas. Sin embargo, sí favorece el desarrollo y la adopción de principios y líneas de actuación, que con el tiempo contribuirán a dotar de consistencia, calidad y credibilidad la validación de las memorias.

El siguiente tema de discusión sirve de guía general y práctica, que el GRI considera de utilidad, para las organizaciones, partes interesadas y verificadores y está especialmente dirigida a aquellas organizaciones que siguen estas directrices. El seguimiento de la Guía es voluntario y queda sujeto a cualquier enmienda que sea necesaria a la luz de requerimientos legislativos en determinados países o jurisdicciones. Cualquier avance en la aceptación a nivel internacional de las prácticas de validación deberá formar parte de las decisiones sobre validación de una organización.

## ***Preparación de la validación***

Aquella organización que verifica de forma independiente su memoria de sostenibilidad, lo puede hacer tomando toda la memoria en su conjunto, o bien, sólo partes o aspectos concretos (por ej., actuación medioambiental, compilación de datos e indicadores, información sobre la actuación del producto, procedimientos de gestión de las partes interesadas). Por supuesto, algunos apartados de las memorias proceden de fuentes que fueron sometidas previamente a validación independiente por otros motivos.

Los factores que han de tenerse en cuenta para decidir si llevar a cabo o no un proceso independiente de validación son los siguientes:

- Etapa en la que se encuentra la organización en la elaboración de su memoria;
- Respuesta tras consultar con las partes interesadas;
- Disponibilidad y posibilidad de verificar los sistemas de datos e informaciones;
- Disponibilidad de criterios adecuados para ser usados en el proceso de validación, tales como las directrices del GRI como base para juzgar la veracidad de una memoria de sostenibilidad.

---

<sup>4</sup> Otros informes técnicos sobre la validación de las memorias de sostenibilidad, incluidos los documentos del *Grupo de Validación* del GRI, se pueden encontrar en la página web del GRI [www.globalreporting.org](http://www.globalreporting.org).

Las organizaciones deben, asimismo, considerar otros mecanismos y aproximaciones complementarias, como las que se recogen en el apartado 8 de la *Introducción y orientaciones generales* (Parte A) de esta Guía, que intensifiquen la calidad, veracidad y utilidad de la información sobre sostenibilidad.

Teniendo en cuenta las expectativas de las partes interesadas, la organización debe considerar: asunto, objetivo y métodos para efectuar la validación; quién la debe elaborar; qué recursos se van a asignar y si la validación se puede llevar a cabo en un plazo de tiempo determinado. Estas decisiones se toman normalmente consultando con los encargados de la validación, lo mismo que la propuesta de validación y los métodos que se van a utilizar. Es conveniente que la selección y asignación de los verificadores se realice durante el período de elaboración de la memoria, no una vez finalizada. Por lo general, las organizaciones resultan más transparentes y fiables cuando establecen las bases de sus decisiones en materia de validación.

Se pretende alentar a aquellas organizaciones que aún no disponen de mecanismos independientes para elaborar sus memorias para que implanten sistemas y prácticas de elaboración de memorias y los perfeccionen, teniendo en cuenta la futura fiabilidad de los sistemas, procedimientos y datos. Al mismo tiempo, tomar en consideración el informar en beneficio de las partes interesadas, de por qué no disponen de mecanismos independientes de validación, así como de sus intenciones futuras al respecto.

### ***Métodos, normas y partes interesadas***

Es razonable esperar que los verificadores independientes planifiquen y lleven a cabo su labor de acuerdo con unas normas comúnmente aceptadas, o con unas directrices que marquen la pauta en lo que se refiere a propuestas, metodologías y aspectos que se van a examinar.

Además, estas normas o directrices probablemente se citen en las memorias. Cuando sea así, lo más probable es que incorporen conceptos y metodologías tomadas, tanto de las tradicionales auditorías financieras, como de otras disciplinas y modelos, entre los que se incluyen aquellos que tienen que ver con los procedimientos de consulta de las partes interesadas.

En la dirección hacia el desarrollo de normas, surge la necesidad de fijar un consenso más amplio en torno a qué se entiende por validación y qué aporta a las memorias de sostenibilidad.

Dicho en otras palabras: ¿cómo considerar fiables los diferentes tipos de información presentada, así como las propuestas y procedimientos usados para comprobar la veracidad de las memorias? y ¿de qué manera comunicar a las partes interesadas los resultados de la validación? Las organizaciones que emiten memorias están invitadas a participar en la elaboración de un consenso en torno a estas cuestiones, y a fomentar la utilidad y razón de ser de futuras medidas y directrices.

Las expectativas de las partes interesadas pueden cambiar con el tiempo. Dado que cada vez están más familiarizadas con estas directrices y con las propuestas de validación. Las memorias verificadas gozan, en general, de una mayor credibilidad entre las partes interesadas.

Éstas tienen necesidades informativas y expectativas de actuación diversas, así como distintos planteamientos en lo que a la validación se refiere, ya que no cuentan con el beneficio de unas normas o directrices globalmente aceptadas para la validación.

Por lo tanto, es importante que cualquier acuerdo de validación y cualquier proceso iniciado por una organización sea puesto en conocimiento desde el principio por medio de un resumen actualizado de los objetivos que las partes interesadas hayan puesto en la información presentada. Asimismo, se debe dar cuenta de las decisiones tomadas en torno a la validación y del grado en que ésta confiere credibilidad a la información presentada.

La selección de verificadores cualificados, competentes e independientes, de una o más organizaciones y disciplinas que actúen de forma independiente o conjunta, constituye un proceso en el que las expectativas de las partes interesadas también deben tenerse en cuenta. Ello contribuirá a reforzar la credibilidad del proceso de validación y sus resultados.

### ***Forma y contenido de las declaraciones o informes de los verificadores***

Ante la falta de normas o directrices para verificar las memorias de sostenibilidad, es razonable que organizaciones y partes interesadas esperen que los informes o declaraciones de aquellos que van a llevar a cabo la validación incluyan lo siguiente:

- A) Identificación del tema sobre el que el verificador está trabajando, así como título y fecha del informe u otro medio (por ej. página web) que contenga el tema.
- B) Aceptación de que el tema tratado en la memoria es responsabilidad de la organización, mientras que la declaración de validación es responsabilidad del verificador.
- C) El objetivo por el que se lleva a cabo la validación.
- D) El criterio usado para evaluar el tema, realizar hallazgos y elaborar conclusiones. Si el objetivo de la validación es comprobar hasta qué punto la memoria se adecua a las directrices del GRI, se debe mencionar en las conclusiones u opiniones del verificador.
- E) Procedimientos y normas seguidas durante el proceso de validación, incluyendo el grado de participación de las partes interesadas en la planificación y elaboración de la validación.
- F) Identificación de la/s parte/s responsable/s, junto con una acreditación de la capacidad y competencia de las personas involucradas en el proceso, así como la relación que guardan con los realizadores de la memoria.
- G) Una declaración u opinión en torno a las conclusiones extraídas. También deben indicar el grado de certeza conferido al tema, incluidos cualquier tipo de reserva o limitaciones.
- H) Fecha y lugar en el que se emite el informe o declaración de la validación.

Se aconseja a las organizaciones que comenten y revisen cómo habrá de ser el informe de validación cuando contraten al proveedor del servicio de validación.

## ***Conclusiones***

La validación de las memorias de sostenibilidad, así como las memorias mismas, está aún en sus comienzos. La validación constituye una de las vías para reforzar la credibilidad que buscan tanto las organizaciones emisoras de memorias como sus usuarios.

El GRI espera aprender de informantes y verificadores cuáles son las propuestas más eficaces para lo que informará, y será a su vez informado, de las prácticas de validación. Su futuro papel en la evolución de la validación se irá modelando gracias a este proceso dinámico e interactivo.

# **ANEXO 4**

## ***Orientación sobre los Indicadores de Ratio***

## **Objetivo**

El presente anexo sirve de guía en la selección y uso de indicadores de ratio en las memorias de sostenibilidad, en beneficio, tanto de los encargados de elaborar la memoria, como de sus usuarios. El GRI pide a los informantes que manifiesten sus resultados en forma ratio y también en forma absoluta.

### ***¿Por qué indicadores de ratio?***

Datos absolutos sobre la actuación, ya sea económica, ambiental o social, no ofrecen por sí mismos un panorama global de las actividades de la organización. La información se vuelve útil sólo cuando se pone en relación con otros datos, ya que estas relaciones contribuyen a que los datos sobre actuación resulten más prácticos y adecuados para apoyar la toma de decisiones. Del mismo modo, facilitan el diálogo, la interpretación y el aprendizaje por parte de proveedores y usuarios de la información de sostenibilidad. Constituyen el eslabón intermedio entre la información y el conocimiento.

Las relaciones entre los datos se pueden expresar de varias maneras:

- Haciendo un seguimiento durante un período de tiempo (por ej., comparando datos de diferentes años; comparando datos con objetivos y años);
- Relacionando datos de diferentes categorías o aspectos (por ej., relacionando una acción con su impacto en la sociedad o en el medio ambiente);
- Normalizando los datos con el tamaño de la empresa o de la operación, con el fin de hacerlos comparables, esto es, estudiando el impacto de empresas de distinto tamaño según una escala común normalizada.

### ***Cifras absolutas y relativas***

Los datos que se toman en un principio se recogen en términos de cifras absolutas. Se pueden expresar en dólares, euros, yenes o en cualquier otra moneda, o en toneladas, metros cúbicos, gigajulios o cualquier otra unidad física de medida, para un período de tiempo determinado, normalmente un año, y nos informan sobre la repercusión de un impacto, valor o ejecución.

Las cifras relativas son ratios entre dos cifras absolutas de la misma o diferente naturaleza. Los ratios permiten comparar productos o procesos similares, ayudan a relacionar la actuación y los logros de una empresa, negocio u organización con otras e informan sobre la eficiencia de una actividad, la intensidad del impacto o la calidad de un valor o logro.

### ***Necesidad de dar a conocer las cifras absolutas***

Las cifras absolutas permiten determinar el impacto que una actividad tiene en un efecto general, resultando fundamentales en la evaluación de capacidades de carga, máximos o límites, principio básico de la sostenibilidad. Por ejemplo, la cantidad total de fósforo (en toneladas) vertido en un río por una operación particular, permite calcular los vertidos de esa operación en relación con la capacidad de carga que puede tener el río (la cantidad total que el río puede llevar sin mostrar un determinado efecto, como la eutrofización por la aparición de algas). Las cifras absolutas medioambientales permiten establecer un vínculo con la capacidad de carga de un ecosistema o cualquier espacio natural o físico, tales

como una cuenca fluvial o una selva tropical. Lo mismo se puede aplicar a la información de tipo económico y social (por ej., se pueden relacionar los ingresos totales o la productividad de una organización con el total nacional).

Las cifras absolutas referentes a aspectos económicos, sociales y medioambientales permiten al usuario:

- Un seguimiento constante de los datos;
- Agrupar varios resultados en un impacto global;
- Elaborar ratios adicionales, distintos a los ya emitidos.

## ***Necesidad de la elaboración de ratios***

Las ratios relacionan entre sí dos cifras absolutas, proporcionándoles de ese modo un contexto. Así, la eficiencia del combustible en un coche se puede expresar en el número de kilómetros que se puede conducir por litro de gasolina consumida, lo que nos mostrará el beneficio funcional del coche en relación con el combustible que se necesita para conseguir tal beneficio. Por el contrario, para pasar a analizar el impacto que tiene la fuente de consumo de una determinada actividad, el informador elegirá una ratio de los litros de gasolina que el coche consume por cada 100 kilómetros:

Los indicadores de ratio sirven para:

- Relacionar dos aspectos entre sí;
- Establecer conexiones visibles e interpretables;
- Permitir la comparación de diferentes escalas de operación en relación con una actividad concreta, por ejemplo, kilogramos de producto por litro de agua empleada.

Las ratios ayudan a establecer vínculos entre las dimensiones económica, medioambiental y social del desarrollo de sostenibilidad. Por ejemplo, la eco-eficiencia expresa la relación que existe entre el valor de un producto o servicio y su impacto medioambiental, quedando expresado ese valor en términos monetarios o funcionales. Dado que la eco-eficiencia relaciona aspectos económicos y medioambientales, podría ser útil crear otro vínculo parecido entre aspectos económicos y sociales.

Las organizaciones deberían crear ratios con sus datos sobre gestión, que den sentido a su negocio sirvan de apoyo en la toma de decisiones, así como seleccionar ratios para elaborar informes externos, que favorezcan la comunicación de sus actividades con las partes interesadas. Los informantes deberán estudiar cuidadosamente qué indicadores de ratio reflejan mejor los beneficios e impactos de sus negocios.

## ***Tipos de indicadores de ratio y su aplicación***

### **Ratios de productividad/eficiencia**

Las ratios de productividad-eficiencia relacionan valores e impactos. Las ratios de eficiencia creciente reflejan una mejora en la gestión. Por ejemplo, las empresas hacen normalmente un seguimiento de la gestión financiera con ratios de eficiencia y los indicadores financieros principales crecientes (por ej., aumento de ventas y beneficios) reflejan una actuación financiera positiva.

De la misma manera, aspectos que se refieran a las fuentes y al medio ambiente pueden expresarse en términos de eficiencia, usando, por ejemplo, los indicadores de eco-eficiencia del *World Business Council for Sustainable Development*, el cual relaciona el valor del producto/servicio con su impacto medioambiental.

He aquí algunos ejemplos de ratios de productividad/eficiencia:

- Productividad laboral: facturación por empleado;
- Productividad de las fuentes: ventas por unidad de consumo de energía, PIB por unidad de entrada material;
- Relación eco-eficiencia: volumen de producción por unidad de residuo, ventas netas por unidad de emisiones de gases contaminantes en toneladas de CO<sub>2</sub> equivalentes;
- Eco-eficiencia funcional de productos o servicios: la eficiencia del agua en una lavadora o del combustible en un coche;
- Ratios de eficiencia financiera: beneficios por participación.

### **Ratios de intensidad**

Las ratios de intensidad expresan el impacto por unidad de actividad o unidad de valor y han sido utilizados a lo largo del tiempo por muchas organizaciones para hacer un seguimiento de la gestión ambiental. Una ratio de intensidad decreciente refleja una mejora positiva de la gestión.

Ejemplos de ratios de intensidad:

- Intensidad de emisión: toneladas de CO<sub>2</sub> de emisiones por unidad de electricidad generada;
- Intensidad de residuo: cantidad de residuos por volumen de producción;
- Intensidad de las materias primas: consumo de energía por función, entrada de materiales por servicio.

### **Porcentajes**

Las organizaciones utilizan normalmente ratios expresadas en términos porcentuales. El indicador de este porcentaje es una ratio entre dos aspectos similares, que tienen la misma unidad física en el numerador y en el denominador.

Ejemplos de porcentajes que pueden resultar significativos en los informes de gestión:

- Ratios de entrada/salida: los rendimientos del proceso.
- Pérdidas: de emisión de electricidad, no salida de un producto por entrada de materiales.
- Porcentajes de reciclaje: fracción de residuo reciclado por total de residuo.
- Fracciones: porcentaje de energía renovable, fracción de materiales reciclados, de residuos peligrosos.
- Cuotas: porcentaje de mujeres ocupando altos cargos.
- Ratios de gestión financiera: beneficios sobre acciones ordinarias, sobre bienes operativos.

### ***Más información sobre indicadores de ratio***

Se encuentra disponible una selección de fuentes de información sobre la relación de los indicadores de ratio con la gestión de sostenibilidad en la página web del GRI, [www.globalreporting.org](http://www.globalreporting.org).